



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:20

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: IRIBECAMPOS MATIAS, PEREZ PARDO
FELICITAS Y GONZALEZ GABRIELA.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CAMIO JOSE, CHAPARRO CLAUDIA CORRO
DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, GONZALEZ
GABRIELA, IRIBECAMPOS MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN
RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 1046: DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

- .- Aprobación del Acta N° 1045 de fecha 31 de Agosto de 2023.
- .-Correspondencia recibida Notas: Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer filial Benito Juárez (LIPOLCC), Asociación de Productores de Benito Juárez y Unión Evangélica de la Argentina

6ºEXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- .- Expte Letra “G” N° 75 /2023 – Secretaría de Gobierno – Donación Familia Peroggi a Municipalidad de Benito Juárez.
- .- Expte Letra ”D” N° 58/2023 – Secretaria de Desarrollo Social – Ministerio de Mujeres Políticas de Genero y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires

7ºEXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

- .- Expte Letra “O” N° 54/2023- Sec. de Inf. Viv. y Serv. Públicos- Proyecto Ordenanza Identificación Tranqueras conectadas.

8ºEXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- .- Expte Letra “X” N° 52/2023 – Proyecto de Comunicación Bloque Frente de Todos-PJ – Vandalismo contra Aparatología en el Hospital Eva Perón.
- .- Expte Letra “X” N° 53/2023 – Proyecto de Resolución – Interbloques – Declarar de Interés Municipal Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer.
- .- Expte Letra “X” N° 54/2023 – Proyecto de Resolución Bloque Juntos – Liquidar Honorarios Profesionales a quienes realizan Carnet Conducir Prof. según Acto Administrativo actualizado.
- .- Expte Letra “X” N° 55/2023 – Proyecto de Comunicación Bloque Juntos – Pagos incentivos Programa Sumar a los agentes dependientes del municipio.
- .- Expte Letra “X” N° 56/2023 – Proyecto de resolución Bloque Juntos – Disponibilidad de todas las instalaciones de la Biblioteca.
- .- Expte Letra “X” N° 57/2023 – Proyecto de Resolución Bloque Juntos – Basural a cielo abierto en Villa Cacique.
- .- Expte Letra “X” N° 58/2023 – Proyecto de Resolución Bloque Juntos – Normalizar Dársena Ruta N° 74 e Intersección N° 80.
- .- Expte Letra “X” N° 59/2023 – Proyecto de Comunicación Bloque Juntos – Licencia por stres personal de Salud.
- .- Expte Letra “X” N° 60/2023 – Proyecto de Comunicación Bloque Juntos – Liquidación Tasa por Control de Marcas y Señales.
- .- Expte Letra “X” N° 61/2023 – Proyecto de Resolución Bloque Juntos – Rampa de Acceso en Biblioteca Popular.
- .- Expte. Letra “X” N° 62/2023 – Proyecto de Resolución Bloque Frente de Todos PJ- Iluminación Acceso a Coronel Rodolfo Bunge-



H. Concejo Deliberante

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas tardes para todos y para todas siendo las 19 horas y 20 minutos del día jueves 14 de septiembre del año 2023, damos por iniciar esta sesión ordinaria, invitó el concejal Matías Iribecampos, a la concejal Felicitas Pérez Pardo y a la concejal Gabriela González a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número dos del orden del día aprobación del acta 1045 de fecha 31 de agosto del 2023, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida, notas, liga popular de lucha contra el cáncer filial Benito Juárez LIPOLCC, asociación de productores de Benito Juárez y unión evangélica de la Argentina, estas notas si bien ingresaron en el orden del día ya fueron tratadas en comisión por los señores concejales. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo, expediente letra G. 75/2023 Secretaría de gobierno donación de familia Peroggi a municipalidad de Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado, continúe en el uso de la palabra concejal.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, bueno tal como dice el proyecto es para aprobar esta donación de la familia Peroggi en este caso de Mario y Roberto, Mario ya fallecido y bueno Roberto su hermano donaron estos elementos a la subdirección de patrimonio, hacia el municipio en sí. Como habrán visto los ediles en la nota figura Mario y es un pedido de su hermano para que figure en la donación porque los elementos eran de los dos. ¿Qué podemos decir de estos elementos? sinceramente son elementos realmente que están muy bien conservados más allá de la cantidad de años que tienen, imagínense que son de la década del 60 o 70 cuando la industria cinematográfica y todo lo que tiene que ver con el registro decide hacer elementos que sirvan para los registros familiares, la súper ocho por ejemplo, estamos hablando de un proyector de cinta de 8 mm que era para poder reproducir los elementos que filmaban con las cámaras conocidas como super ocho en ese momento y se utilizaban para los registros familiares, más de una vez hemos visto por ahí o encontrado también este tipo de elementos de registro en donde se ven familias disfrutando de varias vacaciones o disfrutando algún cumpleaños, o una nevada por ejemplo en Benito Juárez hay imágenes de una super ocho de la nevada de la década del 50, y bueno la verdad que lo tomamos muy bien, esto va a servir también para que el día de mañana o a partir del día de hoy los vecinos y vecinas de Benito Juárez y que quieran ir a conocer estos elementos o a ver de qué se trata o interiorizarse, puedan ir a hacerlo a la subdirección de patrimonio que está ubicada en el espacio cultural Néstor Juan Fare. Así que bueno agradecemos a la familia Peroggi que haya tenido a bien de poder compartir con toda la comunidad haciendo esta donación y bueno voy a invitar a los concejales del bloque de Juntos a aprobar esta donación, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, bueno por supuesto que vamos a aprobar este proyecto de ordenanza que es la aceptación en donación de este mobiliario que la familia Peroggi como explicaba el concejal Marini está donando al municipio de Benito Juárez. Estos objetos que tienen un valor histórico también por supuesto hay que agregarle lo que la familia lo ha conservado también desde el sentimiento, desde la pertenencia y hay que agradecerle a esta decisión que ha tomado para que ingrese al municipio y se conserve como tal para que toda la comunidad los observe como recientes y el concejal Marini. Así que desde este bloque señor Presidente por



**H. Concejo
Deliberante**

supuesto que vamos a acompañar con el voto este proyecto de ordenanza y recibir en donación estos objetos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza de donación que ha enviado el Departamento Ejecutivo, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5968/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 75/2023 en el cual el a fojas 2 obra nota del Subdirector Patrimonio Cultural Archivo Histórico Municipal, informa al respecto del ofrecimiento por parte de la familia PEROGGI, en carácter de donación, de objetos de filmación que consta de: 1 proyector de cinta 8 mm marca Ricoh 1200m; 1 proyector de diapositivas manupet 7; 1 cámara de filmación marca Suwanica Mark VI Electro Zoom; 1 Grabadora de audio Winco; Máquina de escribir Olivetti Letera 32, y

Considerando necesaria la aprobación del Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Aceptase la donación realizada por la FAMILIA PEROGGI, de objetos de filmación que consta de:

- 1 Proyector de cinta 8 mm marca Ricoh 1200m
- 1 Proyector de diapositivas manupet 7
- 1 Cámara de filmación marca Suwanica Mark VI Electro Zoom
- 1 Grabadora de audio Winco
- 1 Máquina de escribir Olivetti Letera 32

De acuerdo a lo actuado en el expediente letra “G” N° 75/2023.-

Artículo 2º: Remítase un ejemplar de la presente ordenanza a la familia PEROGGI, agradeciendo la donación realizada.-

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número cuatro del orden del día expediente letra D 58/2023 Secretaría de Desarrollo Social, Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.



**H. Concejo
Deliberante**

GONZÁLEZ GABRIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continué en el uso de la palabra señora concejal.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, este proyecto ordenanza es para autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio de la mujeres, política de género y diversidad sexual en el marco del programa municipios por la igualdad. El programa busca alcanzar una plena igualdad social, económica y cultural, tiene tres líneas de acción, espacios públicos y hábitat, recreación y deportes, producción y trabajo. Para nuestro municipio es importante poder acceder al financiamiento del proyecto a desarrollar bajo la línea tres, en este caso es trabajo y producción. Las áreas intervinientes en la dirección de mujer, diversidad y género, dirección de niñez y adolescencia, los objetivos principales del proyecto es diseñar y ejecutar políticas públicas transversales de perspectiva de género en el municipio de Benito Juárez, al fin de proponer la reducción de la desigualdad social y de género. Los objetivos específicos se dictaran formación de oficios en este caso con, reuniones que se han dictado con las mujeres han decidido los oficios de carpintería, albañilería y electricidad. La población destinada para estos proyectos son mujeres y LGTIB +, adultas responsables de los jóvenes que concurren a los centros de días apostando a la vida y apapacho. La propuesta será abierta a la mujeres de la localidad que también quieran participar, los grupos estarán divididos en cuadrillas para rotar por cada capacitación para adquirir los mismos conocimientos. Se llevará a cabo de manera presencial tres veces por semana con una duración de un año en la sede del centro de día apostando a la vida. En fojas 24, 25 y 26 está el presupuesto de todas las herramientas manuales, la cantidad que van a necesitar cada una de ellas, el costo unitario y el costo total, solicitando la línea tres y los fondos por la suma de \$4.487.500 para la ejecución de este proyecto. Resulta un eje de trabajo importante para impulsar el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres LGTBI+ , gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno para completar lo que mencionó la concejal que me antecedió en la palabra, la firma de este convenio municipio por la igualdad y como se dijo se eligió la línea tres de trabajo y producción, creo que este espacio de formación tiene un espacio de formación y un espacio de práctica que está pensado que las personas que se han capacitado puedan realizar una práctica en edificios públicos, en espacios públicos. Y se propiciará el dictado de una norma que colabore a la salida laboral de las personas capacitadas, está pautado en este convenio. Bueno como ya se dijo el presupuesto es de \$4.487.500 que en la compra o adquisición de elementos para poder hacer los cursos de carpintería, albañilería y electricidad. Podemos agregar nosotros que sería importante que estos cursos podrían ser trabajados en forma conjunta con el centro de formación profesional 401 que puede dictar estos cursos y en estos momentos está abierta la posibilidad de solicitar al centro de formación profesional el dictado de determinados cursos, y como es tanto apostando a la vida como apapacho podrían solicitar para que se hagan en forma conjunta y así obtener más allá de la norma que recién mencione puedan tener un certificado que depende de una institución educativa de la dirección General de cultura para un mayor reconocimiento al momento de conseguir trabajo, es lo que pensamos que se podría hacer. Y bueno nosotros como bloque vamos a acompañar la firma de este convenio, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, como para responder un poco a la concejal que me antecedió la palabra, aportar que desde el área de producción del municipio ya desde el año pasado se firmó un convenio a través del ministerio de trabajo con la escuela técnica en donde se han implementado diferentes talleres de capacitación que tienen prioridad aquellas personas que no tengan relación de dependencia, que necesite informarse y tienen una contribución económica o realizar la capacitación pensando en esta necesidad de que tiene el ciudadano de formarse y una vez graduado poder insertarse en el ámbito laboral. Y agregar que este año en el area de la Secretaría de desarrollo social junto al área que coordina el ingeniero Mariano Labriola lograron



H. Concejo Deliberante

que un grupo de chicos que concurren al programa envíon puedan realizar estas capacitaciones. Es decir toda la gestión a nivel municipal y provincial va en pos de estos de generar espacios de capacitación, formación para que los ciudadanos una vez transitados estos caminos puedan generar recursos propios para poder insertarse en el mercado laboral, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, para reafirmar un poquito el camino marcado por los compañeros y compañeras de bloque. La verdad que cuando salen la posibilidad de firmar convenios como estos, municipio por la igualdad que generalmente suelen tener nombres muy rimbombantes o que suelen quedar muy lindos a veces la distancia entre lo que se dice y lo que se hace suele quedar lejos, no por suerte sino por decisión se vienen incorporando un montón de políticas públicas en el orden local que tienen que ver con esto. Cuando recién la concejal Zequeira hacía referencia por ejemplo a los cursos que se brindan de formación profesional también y de capacitaciones en la escuela técnica en estos días hemos podido ver por ejemplo en Benito net un medio de comunicación local una nota en donde se ve la diversidad de personas de todas las edades que concurren, hombres y mujeres más grandes, menores, pero si la diversidad de vecinos y vecinas que se acercan, en algunos casos y diría en los menos quizás como una propuesta cuasi recreativo para aprender un oficio más, en muchísimos otros tiene que ver con la realidad social que en este caso también es importante, la necesidad y la posibilidad no sólo de formarse, no sólo de capacitarse sino también de fortalecer ese camino de independencia económica que necesitan cada una de las personas, y lejos muy lejos en el tiempo ha quedado esa visión machirula del hombre como jefe de familia, son millones las mujeres que se hacen cargo de sus hogares y de sus hijos y que tienen que claramente salir a pelear todos los días, por eso incorporar todo tipo de capacitación que les permita acceder a trabajos que en otros momentos quizás eran destinados para los hombres, es un avance importante y que hoy el estado sea quien rompe esa barrera de los prejuicios, de las construcciones sociales y culturales históricas es fundamental con absoluta convicción. Así que si el estado cumple con el desarrollo por ejemplo como bien decía de esos chicos que recién arrancan por ejemplo en un programa envíon pero que hoy están capacitándose y tener una formación profesional para poder transformar ese envíon en un proyecto de vida bienvenido, acá vamos a seguir suscribiendo con absoluta convicción esta clase de proyectos que tiene que ver por supuesto con la independencia y con el trabajo de las personas porque estamos convencidos que es el trabajo por supuesto el primer ordenador de cada familia, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, ¿alguien más va a hacer referencia a este proyecto? Vamos entonces a poner en votación el proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto pasa al departamento ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5969/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 58/2023, en el cual de fojas 33 a 40 obra modelo de CONVENIO a suscribir con el MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLITICAS DE GENEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL de la Provincia de Buenos Aires,

Que el convenio se firmara en el marco del programa “MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD”, en el ámbito local, con el objetivo de fortalecer y acompañar el diseño y ejecución de proyectos de transversalización de la perspectiva de género en los municipios y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente solicitar la autorización para la suscripción del convenio antes citado al Honorable Concejo Deliberante



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir, con el MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLITICAS DE GENEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del programa “MUNICIPIOS POR LA IGUALDAD”, un convenio, cuyo modelo obra de fojas 33 a 40, del expediente Letra “D” N° 58/2023.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra O 54/2023 Secretaría de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos, proyecto de ordenanza identificación tranqueras conectadas. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno este sistema de tranquera conectadas es un resultado de un trabajo y políticas de estado que se viene desarrollando y llevando adelante a lo largo de varios años y para hacer una línea en el tiempo hubo eslabones fundamentales para poder llegar a esto como por ejemplo cuando se creó el sistema de concentración rural, después la creación también de la Comisión vial rural, una capacitación muy importante que llevaron adelante dos personas que dependen del área de infraestructura como son Ana Julia Belocchio y Marili Arrillaga, una capacitación en el sistema de información geográfica, la implementación y creación de lo que fue el plan de ordenamiento territorial. También cómo se ha ido avanzando a través de defensa civil en cuestiones importantes para toda la comunidad en cuanto a lo que fue la creación del número de emergencia 103, también de dotar de materiales para extinguir incendios en las delegaciones, pero siempre faltaba un poquito más, faltaba un poquito más y a través de charlas que se venían desarrollando en un momento un bombero Daniel Sarghini generó una duda en el sentido de que manifestó que a veces ellos no tenían referencia hasta donde llegaba el partido de Benito Juárez, o que se tardaba mucho para llegar a extinguir algún incendio y como todos sabemos esos relatos cuando te llamaban por un accidente o llamaban por un incendio o por otras cuestiones los relatos eran de campo, de que tiene que pasar por tal camino, en la tranquera tal doblar a la derecha y era un relato larguísimo para poder llegar a destino. Por eso surge una buena idea pensando en el sistema de salud, pensando en el sistema de seguridad, pensando en bomberos voluntarios, también en el transporte escolar, también en los transportistas, en todos los productores que fue la creación de este sistema de tranquera conectadas, que la idea fue integrar toda esa información de tranqueras con los caminos rurales. Al momento de la fecha bueno se empezó a hacer todo un relevamiento que lo hicieron personal de infraestructura y también de la Comisión vial en donde recorrieron todo el partido de Benito Juárez marcando varios puntos de referencias como por ejemplo tranqueras, caminos y también los cuarteles, delimitar bien los cuarteles. Por eso hoy contamos con un sistema muy importante que puede ser utilizado por toda la comunidad pero principalmente fundamental para lo que decía anteriormente el sistema de salud, seguridad, para los bomberos para llegar a destino rápido y sin tener ningún obstáculo. Hoy al sistema se puede acceder desde la página del municipio de Benito Juárez y bueno como bien dice en este proyecto de ordenanza se está a través de este acto administrativo se está creando este sistema de identificación de tranquera conectadas, también se está autorizando a identificar cada uno de los puntos con una chapa en donde va a tener un determinado número que está compuesto por lo que es el cuartel y otro número que será asignado y no tengo dudas que será muy bien utilizado por todos lo que en algún momento deseen hacerlo. Por eso celebramos estos trabajos que se desarrollan y que se llevan adelante



**H. Concejo
Deliberante**

entre muchos participantes porque más allá de que fue fundamental el rol que tomó el estado municipal también se trabajó en conjunto con otras instituciones, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, cuando estuvimos analizando este proyecto de ordenanza que ya teníamos conocimiento porque a fines del año pasado se hizo una presentación en bomberos voluntarios donde nuestro bloque participó y que era una forma interesante de poder identificar como dijo el concejal con claridad ante una emergencia exactamente desde donde y como era el recorrido para llegar a ese lugar. Esta identificación de tranqueras y con este sistema que se está aplicando y que uno lo puede ver en la página oficial de la municipalidad es una web en donde se puede trabajar y mirar cómo están ubicadas cada una de las tranqueras con la numeración que se impuso según el cuartel y un número que decidan, que eso se va a poder desde una ubicación hasta otra poder encontrar el camino que mejor lo lleva, poder tanto los servicios de salud, como seguridad o bomberos podrán llegar rápidamente a esos lugares. Y bueno no vamos a tener que acostumbrar que no es el campo de, sino ahora que vamos a tener que decir es el cuartel siete tranquera 1204, como para poder identificar mejor cada uno de los lugares, que no sólo va a ser para el tema de salud o emergencia como hemos dicho, sino durante la época de cosecha o de traslado también hay que orientar a los transportistas que tienen que ir a buscar algún serial o sacar y no saben, la identificación es difícil porque tenemos muchos caminos rurales, entonces esto también si uno no sabe usar y lo sabe y puede transmitir dónde ubicarlo va a ser también una herramienta de trabajo para aquellos productores para la salida y entrada de sus propios productos. Así que por supuesto estamos contentos de poder aprobar esta ordenanza, pasó a comisión la vez pasada porque nos había quedado una palabra dando vuelta ahí como era la ordenanza original que hablaba de utilidad pública donde estuvimos discutiendo y hablando y pensando cuál era la mejor forma que se podía plasmar en una ordenanza de este sistema de identificación. Así que bueno encontramos la palabra justa y lo que pretendíamos todos creo que poniendo como se dijo en el despacho el créase el sistema de identificación creo que ha quedado preciso y con la posibilidad de que la municipalidad pueda poner en cada una de las tranqueras de nuestro distrito la identificación para hacer ágil, fácil y poder encontrar fácilmente tanto en una emergencia como en un traslado de producción, así que bueno la verdad que estamos orgullosos de que este sistema con la empresa que he visto en la página web se ha desarrollado dentro del municipio y la empresa Munigis que es la que maneja la página web o la aplicación de la página web así que bueno, un trabajo importante y hay que seguir mejorando y poniendo toda la información que se crea conveniente para obtener una buena información de lo que hay en nuestro distrito, nada más ser presidente gracias.

HABLA SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, sólo para no puedo dejar de mencionar de que no sólo ya está en marcha toda la parte de la web sino que ya se empezaron a recortar las chapas que es un trabajo grande y no puedo dejar de mencionar el trabajo que están haciendo los alumnos de la escuela, como siempre este tipo de trabajo que nos encarga el municipio presenta un desafío y justamente para tener material, para realizar trabajos de importancia que son tan significativos para los profes y para los alumnos por supuesto, así que solamente quería mencionar el trabajo que están desarrollando los chicos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno con beneplácito vamos a acompañar y aprobar este proyecto de ordenanza que sin dudas ya se viene llevando a cabo en su implementación desde la parte privada, en lo comercial donde está funcionando la app y con distintas organizaciones como hemos hablado como bomberos, asociación de productores están en total acuerdo de la implementación y de los pasos que se han dado de aquel lanzamiento que se realizó el año pasado en el cuartel de bomberos de Benito Juárez. En la línea de tiempo que señaló el presidente del bloque omitió decir también que fue una idea en algún momento en la campaña del 2019 se hablaba de conectividad y seguramente también se han hecho mejoras considerables



H. Concejo Deliberante

con respecto a estas capacitaciones y cómo se implementó, también se señaló la utilización de drones en ese momento para que en forma paralela se pudiera trabajar siempre que haya servicio de conectividad en los campos. Hoy vemos también que el gobernador de la provincia de Buenos Aires se hace el lanzamiento de seguridad vial, seguridad rural con la utilización de estos sistemas y principalmente con los drones, que en algún momento fueron relativizados de que se podía llevar a cabo, a mí no me cabe ninguna duda que dentro de muy pocos años como hoy un productor privado está utilizando un dron para hacer el conteo de animales, captar imágenes etc. cuando se le dificulta la tarea para ingresar a un campo, estas tecnologías que se van a ir poniendo cada vez más a tiro entre comillas para el bolsillo también de los productores, el estado también las va a tener que implementar junto con estos sistemas. Así que como dije seguramente en la ejecución de este programa que innova y que innova el municipio de Benito Juárez como otros municipios de la provincia de Buenos Aires que están implementándolo seguramente es sin dudas una ayuda grandísima para lo que es el sistema de seguridad, salud y todo lo que se mencionó anteriormente con respecto a las emergencias y obviamente la parte comercial y productiva, muchísimas gracias señor Presidente.

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, realmente destacar esta herramienta de excelencia con el uso de la tecnología y su anclaje con la práctica humana, o sea realmente debemos destacar que en el partido de Benito Juárez hoy estamos hablando y tratando este tema y el departamento ejecutivo trabajando en una cuestión tan importante, hoy el tema es la conectividad, y la conectividad no sólo implica conectarse por celular o por otros medios que tengan que ver con una computadora o algo de eso. Sino también que implica la colectividad el estar cerca del destino a través de una herramienta que te permita llegar lo más rápido posible o por lo menos llegar por el camino adecuado. Así que sinceramente debo manifestar el orgullo por el equipo de trabajo de la Secretaría de infraestructura, en este caso de Marili y Ana Julia que han trabajado incansablemente y por supuesto el equipo del intendente municipal que lo vienen trabajando hace mucho tiempo. Y la verdad que también debo hacer mención al 103 el número de emergencia que tenemos hoy implementado en el municipio de Benito Juárez que también esto está anclado con esta herramienta para llegar lo antes posible, sabemos que tenemos más o menos 1500 km de camino rural en el partido de Benito Juárez y a veces el llegar más allá de que por ahí algunos conozcan más o conozcan menos se hace por ahí un trastorno si por ahí no conoces el camino o no sabe cómo llegar al destino. Así que nada, la verdad que me alegra y felicito por esta iniciativa, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, un proyecto importante para toda la comunidad y el partido de Benito Juárez, para aquellos que viven en los campos, en las chacras, que pone de manifiesto en la práctica la singularidad de los tiempos en que vivimos donde las cosas se transforman, donde las comunicaciones se transforman, algunas distancias, algunos tipos de distancias se acortan entonces es necesario ver de qué manera se pueden acortar de la mejor manera. Y poder contar hoy con este programa de tranqueras conectadas es para quienes estamos acá algo muy importante, yo lejos de pensar que las ideas se relativizan creo que se han profundizado en el tiempo, importante más allá de idearlas es llevarlas a cabo, de tomar la decisión política de llevarlas adelante es financiarlas, elegir donde se pone también el dinero. En ese sentido tal es así el acompañamiento de la tecnología que hoy también podemos encontrar quizás futuros diseñadores o programadores que perfeccionen o que vayan incorporando nuevas herramientas, hoy tenemos los programadores acá en Benito Juárez que están haciendo de la mano de la Cámara Empresaria del polo informático de Tandil ideas y proyectos que también pasaron por este recinto, por este Concejo Deliberante y que sin dudas en el tiempo pueden como decía recién incorporar, mejorar e incorporar nuevas herramientas digitales, tecnológicas para que las distancias entre los vecinos y por supuesto las diferentes necesidades y urgencias sean cada vez más cortas y se puedan dar respuestas más cortas. También recién escuchaba, es cierto el gobernador de la provincia Buenos Aires anunció ayer la incorporación de drones, hoy los drones vienen a cumplir y a suplir de alguna manera un montón de funcionalidades en todos los órdenes,



**H. Concejo
Deliberante**

los hay desde los drones que hacen correo, hasta que entregan hamburguesas o que controla la seguridad en los campos. En este caso el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha invertido más de 7 millones de dólares en la incorporación de drones en donde cada uno de ellos cubre más de 100 m² con visión nocturna, diurna, sin dudas dándole a una necesidad imperiosa en la de seguridad en todos sus aspectos de la población rural una herramienta más que valorable. Así que en ese sentido y en buena hora que gobiernos que tienen la misma sintonía escuchen de la misma manera lo que les pasa a los vecinos y vecinas de hoy en este caso también con un trabajo y con un apoyo unánime como tenemos aquí en este recinto se puedan poner en marcha todas esas herramientas, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIENTE: gracias señor concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza de acuerdo al despacho que ha emitido la Comisión de legislación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundó aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto, aprobado por unanimidad. Artículo quinto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Ordenanza Municipal N° 5970/2023

Visto lo actuado en el expediente letra “O” N° 54/2023 en el de fojas 2 a 8 se informa del relevamiento a campo realizado por este municipio de tranqueras, tranqueros, accesos principales y otros puntos de interés del ámbito rural en todo el Partido de Benito Juárez,

Que a partir de este inventario se ha logrado construir un Sistema de Información Geo referenciada en el cual se volcaron más de 2600 puntos.

Que a partir del Diagnóstico Participativo del Plan De Ordenamiento Territorial Urbano Rural, se pudo plasmar la inquietud desde los ámbitos, de seguridad y de salud, han tenido inconvenientes para la ubicación de localizaciones en el territorio rural, sobre todo ante una emergencia,

Que es de suma importancia poder facilitar mejores y modernas herramientas a los actores territoriales de la ruralidad tanto para las familias, como para quienes en forma cotidiana desarrollan sus actividades vinculadas a este medio,

Que resulta relevante para el acceso a los servicios y equipamientos urbanos y rurales la posibilidad de acceder a información local de calidad, y

Considerando que es necesario tener una mejor identificación de los establecimientos rurales, para agilizar el acceso a los mismos y mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos en la zona rural,

Que, es necesario mejorar la capacidad de respuesta en los llamados o alertas de emergencia, de la patrulla rural, Bomberos Voluntarios, ambulancias, llamados al número 103 o cualquier otra asistencia o emergencia,

Que es valioso contar con una geo localización de los accesos a los campos, cruces de caminos y otros hitos de relevancia de manera exacta que brinden certeza y referencia sobre un punto en el medio rural.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 1º: Crease el sistema de identificación de tranqueras denominado “Tranqueras Conectadas”, que será implementado en las zonas complementarias y rurales de todo el partido de Benito Juárez.

Artículo 2º: El Sistema creado por el Departamento Ejecutivo Municipal y validado por la presente, establecerá un mecanismo de identificación de tranqueras e hitos a partir del número de cuartel donde se ubique el punto al que se sumará un número de identificación único.

Artículo 3º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a colocar una chapa identificatoria en las tranqueras o postes de ingreso de los establecimientos rurales y otros puntos. La misma estará asociada al sistema de Información Georreferenciada a partir de su número único. Este trabajo será realizado por el Departamento Ejecutivo en forma gradual en todo el territorio del partido.

Artículo 4º: El Sistema de Información Georreferenciada estará disponible en la web del Municipio de Benito Juárez y en una aplicación para teléfonos móviles o tablets. Los datos serán administrados por el Municipio de Benito Juárez.

Artículo 5º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por los distintos bloques, expediente letra X. 52/2023 proyecto de comunicación bloque Frente de Todos PJ, vandalismo contra aparatología en el hospital Eva Perón. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, bueno de esos proyectos que decís nunca me va a tocar tratarlo, nunca nos va a tocar tratar en el recinto y cuando a veces nos parece que quizás la capacidad de asombro se pierde, nos encontramos con una situación tan inesperada como indeseables e indeseada. Difícil de encontrar en el camino los adjetivos para ponerle el nombre o nombres o calificaciones a algo que todavía es una incógnita, algo que no este cuerpo sino que el pueblo de Benito Juárez necesita saber. Hace poquitos días atrás por un medio local nos enteramos en el medio de una conferencia de prensa de una situación que si bien en principio tenía que ver con la incorporación de profesionales médicos en nuestro sector de salud y que eso siempre es motivo de alegría, de satisfacción, la segunda parte de esa conferencia tenía que ver con lo que en los vistos y considerandos de este proyecto se describe, nos encontrábamos con la novedad de la boca, de la palabra de las autoridades médicas de Secretaría de salud, del hospital y de las autoridades municipales también de lo que habría sido un atentado contra maquinarias específicas contra herramientas que son para tratar la salud de cada uno de los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez. Y que no son una máquina que ponen curitas que igual sería por supuesto una gravedad enorme, pero en este caso estamos hablando de una máquina que sirve para hacer endoscopía que son esas cámaras que te meten por la garganta y la colonoscopia que sirve también para saber cuál es el estado del colon, no es un tema menor, son máquina que por ejemplo entre otras cosas previenen el cáncer. A aquellas personas que nos ha tocado tener familiares, amigos que han padecido esta enfermedad sabemos la importancia que tiene el detectar a tiempo, la importancia que tiene poder hacerse un examen a tiempo para saber en qué estado está o no puede estar una enfermedad de este tipo, porque sabemos que cada día cuenta en una situación de esta. Entonces cuando nos enteramos de esto donde también estaba la profesional médica, responsable de operar esas máquinas, la verdad que fue creo absolutamente común el sentir de toda la población, primero la sorpresa ¿quién puede hacer algo así? ¿Cómo se



H. Concejo Deliberante

puede hacer algo así?¿Cuál sería la motivación? Versiones de todo tipo, fue a propósito, se le rompió, lo estaba limpiando, lo quisieron arreglar le pusieron la gotita, la gotita le pongo yo en mi casa cuando se rompe un juego de alguno de mis hijos, a un aparato que vale 30 millones de pesos y que para arreglarlo vale 10 millones supongo que el arreglo es mucho más técnico y que cada una de las personas que trabajan por supuesto en el hospital lo hace con profundo amor, con profunda vocación y con profunda responsabilidad sobre sus actos. Pero la realidad es que este aparato apareció roto, eso es innegable, como innegable que es que muchos vecinos y vecinas que hoy no se van a poder ir a hacer los estudios, a aquellos que quizás estaban esperando los turnos hace tiempo, aquello que tendrán que ser derivados por el municipio hacia otra localidad para que puedan hacerlo. Entonces así de innegable es la necesidad de saber la verdad de los hechos que tenemos, por eso este proyecto es claro también en abogar por la resolución, porque la fiscalía encuentre rápidamente las acciones, los hechos, los responsables de cada uno de estos actos y a nosotros ni hablar, no somos detectives privados, no somos jueces de nadie, y no vamos a poner en nuestras voces, en nuestras palabras acusaciones, ideas, hipótesis sobre lo que pasó o no pasó, lo que sí sucedió en lo que se dijo claramente por un montón de profesionales y autoridades en la conferencia de prensa, por supuesto si son autoridad de nuestro pueblo tenemos la absoluta responsabilidad de creer en lo que dicen, si además está interviniendo el poder judicial necesitamos que se llegue a la verdad de estos hechos. Así que por supuesto que como bloque expresamos nuestro repudio, nuestra necesidad de saber la verdad y que por supuesto se llegue hasta las últimas consecuencias que esto se descubra, que se aclare, que no quede nada en el aire, muchas veces es muy fácil decir una u otra cosa, acá el poder judicial como muchas veces decimos que tantas veces no hace justicia o le queda lejos esa palabra, bueno sintamos que el poder judicial acorde esos tiempos entre su intervención y la resolución de la verdad, entre su intervención y que cada vecino y vecina del partido de Benito Juárez sepa qué es lo que sucedió en el hospital para que cada persona, para que cada profesional para que cada laburante de ese lugar pueda estar tranquilo y para que cada vecino y vecina de nuestro partido lo pueda estar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Silvia Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, coincido plenamente con lo vertido por el concejal que me anticipó en la palabra, un hecho realmente que como comunidad nos avergüenza, que nos angustia y que como bien dijo la capacidad de asombro ante este hecho queda relegada. ¿Cómo nos enteramos de esta situación? Bueno nos enteramos como dice el visto por una conferencia de prensa. Había algunos reclamos inclusive que se manifestaron en esa conferencia hacia la asociación cooperadora que la aparatología no estaba funcionando, a nosotros como concejales, pero bueno uno da sus tiempos y nunca pensamos que era de la gravedad y la magnitud de lo que se estaba tratando, por eso acá la palabra vandalismo que es cuando hay una intención hacia lo público o hacia lo privado tiene que ver con algunas preguntas que vamos a dejar en este concejo ya que este proyecto de comunicación nos tiene que ayudar a reflexionar entre todos. Una es ¿desde cuándo se produjo este hecho de vandalismo? ¿Desde qué fecha?¿Fueron los dos a la vez? Es decir estamos hablando de lo mismo cuando hablamos de los dos aparatos que como bien se manifestó son imprescindibles para el diagnóstico de imágenes para prevenir enfermedades, para curar para el área de cirugía, para el control de tratamientos, que son utilizados por gran parte de nuestra población de Juárez y ahora como dije nos deja en un estado de angustia para aquellas personas que realmente necesitan de estos dos elementos en forma diaria como se manifestó que se estaban utilizando. Entonces por supuesto que no entra en la cabeza de nadie cuál fue la intención de esa persona o las personas al utilizar la gotita como digo, no sabemos fehacientemente desde cuando, si fueron a la vez y en cuál de los dos elementos, o si fueron vandalizados también de otra forma. Tenemos dos situaciones, una que es la actuación interna que se hace desde el ente y ya después una denuncia en la fiscalía. Y vamos a dejar otra pregunta en este concejo ¿a quién le corresponde realizar esa investigación pre sumarial? Si al director de recursos humanos como se manifestó donde realiza el sumario interno, el sumario administrativo, o a un abogado de la asesoría legal, o sea si se respetó el convenio colectivo de trabajo ante esta situación particular, ¿por qué lo preguntamos? Por qué se habla de la viabilidad legal de llegar a una respuesta lo antes posible con la justicia y ahora sigue en estos caminos, y los grados de responsabilidad. Es decir estamos lamentablemente ante una situación que le ocurre a esta



H. Concejo Deliberante

gestión como le podría haber ocurrido a cualquier otra gestión donde hay un organigrama de responsabilidades y en donde obviamente la justicia tiene que fallar al o a los responsables, pero insisto con un grado de responsabilidad también en cada una de las áreas que competen al control de esta situación. Y posteriormente tenemos esta denuncia fiscal con el profesional David Carvalho, la respuesta obviamente la esperamos toda la comunidad, la cooperadora que ha hecho sus aportes para estos elementos y por supuesto toda la comunidad como bien digo que en algún momento u otro van a necesitar de esta aparatología. Así que desde este bloque obviamente también repudiamos y acompañamos este pedido de comunicación elevado por el bloque oficialista, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, quiero agregar porque me había quedado en el tintero por supuesto, uno se pone a pensar en estas cuestiones y se te va la onda porque te vuelves a preguntar, que pasó, cuál es el límite, cuan enojado puede estar alguien, un chiste de mal gusto no es, como siempre decimos no a las decisiones que tomamos siempre tienen consecuencias colectivas pero esta la consecuencia son enormes, son para toda una comunidad, alguien enojado, alguien que quiere hacer daño a quien, alguien que puede pensar en dañar a una gestión municipal, para qué por qué no dañar a nadie, porque piensa diferente que vos, porque es candidato a tal cosa o tal otra, no estás dañando a toda la comunidad, quizás a su propia familia, cuál es el límite, en el medio el esfuerzo como bien decía el concejal recién de una asociación cooperadora que todos los días labura juntando mango por mango para tratar de que nuestro hospital sea lo que es, una referencia en la zona y la tranquilidad de saber que no sólo el capital humano y profesional que está ahí es enorme sino que también se cuenta con un montón de herramientas y de máquinas que están para darnos una mano cuando las cosas se complican, entonces no tenemos que cuidar como oro. Pensaba también lo que habrá sentido la doctora Doucedes profesional joven recibida que se vino a Juárez a vivir nuevamente para poder brindar un servicio a sus vecinos y vecinas, trabajar de lo que estudió acá en algo tan importante, cuando se encuentra con una situación como esa, le miraba la cara en la conferencia de prensa, parecía que lo estaba viviendo nuevamente. Así que tenemos la certeza por supuesto de que las autoridades judiciales son las que van a pedir las pericias correspondientes, insisto no es que vamos a ir nosotros en un grupo de cuatro, de cinco o de dos a mirar que fue lo que pasó, acá hay peritos, hay técnicos que tendrán que evaluar claramente y que en base a la experiencia que tienen profesional y técnica cuáles fueron los daños, cuando fueron los daños, tienen toda esa clase de herramientas para poder peritar esas máquinas y bueno lógicamente necesitamos que esto no se vuelva a repetir nunca más, porque como a todos nos puede pasar a todos siempre y sin excepciones necesitamos saber la verdad, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien vamos entonces a poner en votación este proyecto de comunicación en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 15 de Septiembre de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día catorce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Frente de Todos PJ – Vandalismo contra aparatología en el Hospital Eva Peron.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 10/2023

Visto

Que el día Lunes 11 de setiembre en conferencia de prensa, las autoridades médicas y administrativas del Hospital Eva Perón, junto a profesionales del mencionado hospital y



**H. Concejo
Deliberante**

autoridades Municipales, notificaron a la comunidad sobre la rotura intencional de dos aparatos de alta complejidad.

Y Considerando

Que los mismos serían, uno de ellos para realizar video endoscopías, y el otro para realizar colonoscopías

Que una endoscopia es un procedimiento que permite que el médico vea el interior del cuerpo, utilizando un instrumento llamado endoscopio o tubo visor. Los endoscopios tienen una cámara diminuta unida a un tubo largo y delgado.

Que una colonoscopia es un examen que se usa para buscar la presencia de cambios (como tejidos hinchados e irritados, pólipos o cáncer) en el intestino grueso (colon), y el recto.

Que durante una colonoscopia, se introduce una sonda larga y flexible (colonoscopio) en el recto y una pequeña cámara de video en la punta de la sonda le permite al médico observar el interior de todo el colon.

Que cada instrumento, según lo informado, tiene un costo aproximado de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), y tan solo su arreglo individual sería de aproximadamente \$9.000.000 (nueve millones de pesos).

Que es la profesional médica del área la que descubre lo sucedido alertando así a sus superiores, derivando todo en la ya antes mencionada conferencia de prensa.

Que es muy grave, que en nuestro único efector de salud haya sucedido algo así, por lo cual urge conocer la verdad de los hechos y las responsabilidades del caso.

Que es información fehaciente, más allá de las actuaciones internas correspondientes en el Hospital Eva Perón, la intervención inmediata de la fiscalía luego de haberse realizado la denuncia penal una vez constatado el hecho.

Que para todo el personal del hospital, para quienes con mucho amor desde la Asociación Cooperadora trabajan aportando lo mejor, para cada vecino y vecina del partido de Benito Juárez, para la comunidad toda, este hecho representa sin dudas, un grave atentado a la salud pública.

Que por último, tenemos la certeza que hechos como el descripto, ponen en riesgo la salud y la vida de miles de personas, ya que nadie sabe cuándo puede precisar ser atendido y necesitar alguna de las herramientas médicas como las dañadas.

Que este bloque, manifiesta su más enérgico repudio a lo sucedido, y aboga por una pronta resolución por parte del poder judicial para que se sepa la verdad de los hechos y las responsabilidades correspondientes.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Benito Juárez, manifiesta su más enérgico repudio a los hechos vandálicos realizados contra la aparatología del Hospital Municipal Eva Perón, específicamente Endoscopio y Colonoscopio, por lo cual ambos quedaron inutilizados



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Benito Juárez, manifiesta y aboga por una pronta investigación y resolución por parte del poder judicial, a sabiendas de la ya intervención de la fiscalía correspondiente.

Artículo 3º: De Forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número siete del orden del día expediente letra X. 53/2023 proyectos de resolución interbloques, declarar de interés municipal el día internacional de lucha contra el cáncer. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno este proyecto de resolución interbloques para declarar de interés municipal el día internacional de lucha contra el cáncer, es muy importante ya que fue la Organización Mundial de la Salud quien ordenó que el 19 de octubre se celebre el día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, que se va a llamar octubre Rosa o mes Rosa porque permite hacer diferentes acciones durante todo el mes con la intención que llegue el mensaje para una detección temprana porque esto abre un abanico de oportunidades en cuanto a tratamientos y curaciones que si se ya se toma en un estado avanzado. El mes Rosa está dedicado a crear conciencia y sensibilización sobre el cáncer de mama, tipo de cáncer más común y principal causa de mortalidad en mujeres de todo el mundo. En el mes de octubre del año 1983 en Texas Estados Unidos se realizó por primera vez la carrera para un cura, a partir de allí todos los meses de octubre a nivel internacional se designa como el mes Rosa para esta toma de conciencia.¿ Porque el color rosa? El lazo de color rosa tiene varias explicaciones que vienen como el uso de ese tipo de lazos en el siglo XIX para distintos tipos de situaciones vividas. Pero fueron dos mujeres Charlotte Haley y Evelyn Lauder quien instalan el símbolo, porque lo instalan a partir de que fueron, vencieron mejor dicho a esta enfermedad, por eso pedimos interbloque que sea declarado de interés municipal y solicito que se adjunte a este proyecto la nota recibida por LIPOCC, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, bueno creo que fue bastante clara la concejal que me antecedió la palabra en cuanto al fundamento de por qué octubre es el mes Rosa, en reunión de legislación dimos lectura a la nota enviada por LIPOCC y habíamos acordado de poder trabajar esta temática hoy en el recinto, incluso nos habíamos comunicado con la Secretaría de salud quien obviamente se ofreció para contribuir o satisfacer esta demanda de LIPOCC. Nuestra reflexión como bloque es primero que nada destacar a nivel local la labor que realiza LIPOCC desde hace tantos años, que es una institución reconocida en cuanto a prestar asistencia a las personas y a los familiares que transitan una situación de enfermedad, después con el correr de los años desde la gestión municipal el ente descentralizado Alfredo Saintout se creó el área de Oncología municipal. Entonces de repente hoy en el 2023 contamos con dos instituciones una pública y una privada que realmente hacen un trabajo la verdad muy loable, con mucha responsabilidad, con mucho humanismo, con mucho compromiso, en especial la verdad que destacamos y desde lo personal la labor que realiza la terapeuta ocupacional Josefina Peón junto con su equipo que la verdad hacen actividades no sólo de asistencia sino de promoción que es el espíritu de transitar este mes Rosa. También mencionar y recuerdo que el año pasado una de las iniciativas que tuvo el hospital fue las noches de la mamografía en donde de manera espontánea la mujeres podían acceder a hacerse esta evaluación sin turno previo, la verdad que eso dio resultado positivo porque se identificaron factores de riesgo, situaciones de riesgo en mujeres, entonces es esperable que eso se puede replicar, seguramente algún tipo de actividad de este tipo



**H. Concejo
Deliberante**

se desarrollará en el área de Oncología que ya se expondrá. Bueno sin más que agregar obviamente todos estamos de acuerdo en aprobar este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de resolución? Vamos a tomar votación en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado este proyecto de resolución interbloques, pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1017/2023

Visto

La iniciativa de la Organización Mundial de la Salud y localmente a través de LIPOLCC ; el 19 de octubre “ Mes Rosa “, se celebra el Día Mundial de lucha contra el Cáncer de Mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos. Se estima que 1 de cada 8 mujeres tendrá cáncer de mama a lo largo de su vida y esta es la razón principal de porque las mujeres deben realizarse una evaluación regularmente de sus senos.

La detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este Cáncer.

La prevención del cáncer y el aumento de la calidad de vida de los pacientes con cáncer a través de estilos de vida saludable.

Considerando

Que a nivel nacional, el mes de octubre se utiliza para educar a la población en general sobre las medidas de prevención del cáncer.

Que además de recibir tratamiento, las personas con cáncer tienen el derecho a ser informados, acompañados y respetados en sus decisiones.

Que, por otra parte, se promueve garantizar los cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida del paciente y sus familiares durante toda la transición de la enfermedad, sea ésta curable o no.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal al Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama.

Artículo 2°: Solicitar al poder ejecutivo tratar la posibilidad de Iluminar en color rosa los dos Monumentos a la Madre que se encuentran en la Plaza Independencia y algún edificio municipal, durante el mes de octubre.

Artículo 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número ocho del orden del día expediente letra X. 54/2023 proyecto de resolución bloque Juntos liquidar honorarios profesionales a quienes realizan carnet de conducir profesional según acto administrativo actualizado. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, bueno en este expediente sobre el proyecto de resolución lo que indica es que los libros de haberes del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout se puede observar que la liquidación de honorarios al personal que realiza los exámenes y estudios requeridos para la obtención del carnet profesional donde la referencia para liquidar actualmente dichos honorarios en los recibos de haberes de los profesionales se utiliza el número decreto 1274 del 2019 que fue publicado en el boletín oficial municipal en la edición número 63 publicado el cinco del mes de noviembre del año 2019. Y lo que se observa en relación a este decreto el 1274 con respecto a los otros tres decretos que acaba de leer el señor secretario a este tema es que a efecto de los decretos que se fueron publicando luego del decreto 1274 del 19 van sumando modificaciones, si tomamos el último del 2023 el número 916 puede verse primero que los valores a pagar por honorarios al personal que interviene en dicho trámite como requisito para poder obtener el carnet de conducir estos honorarios son muy superiores a lo que marca donde figura el decreto 1274. Puede verse que el decreto del año 2019 por ejemplo si tomamos el valor de la profesional médica en ese momento figuraban \$550 y el último decreto actualizado al mes de junio son \$1271, o sea nada, muy lejos de lo que dice el decreto del 2019, como así otros ejemplos como los de laboratorio que también fue tratado acá con respecto a estos honorarios. Segundo se le paga al personal de salud honorarios haciendo referencia en el libro de haberes al 1274 y no figuran en dicho decreto por ejemplo los psicólogos, oftalmólogos, el personal administrativo, el personal ayudante encargado de hacer los exámenes complementarios que el que lo realiza a este es el personal de enfermería si se encuentra estos profesionales en el decreto recién en el 687 del año 2023, o sea que se toma referencia que se paga a profesionales que no figuran en el decreto del 2019. Y por último se incorpora en el decreto 2089 del 2022 al ayudante de exámenes del personal de enfermería como ya dije fija un honorario de \$150 que en el artículo segundo del decreto 1274 figura una suma de \$200 en caso de incorporar un nuevo profesional en donde residen en mayo del 2023 el profesional de enfermería encargada de llevar adelante dichos exámenes recién supera este valor por la suma de \$82, o sea no refleja en la cual el decreto 1274 donde se abonan a esto profesionales nada de esto, o sea queda totalmente desactualizado y es por este motivo que este bloque solicita al ejecutivo que estos honorarios sean liquidados con el último decreto, que figure el último decreto en donde hay si figuran todos los profesionales, figuran los montos actualizados correspondientes al mes que se liquida. Es por eso que espero que el bloque oficialista acompañe el proyecto de resolución o en su caso el ejecutivo tome nota.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, vamos a resumir todo lo que dijo el concejal que me antecedió la palabra. Si por supuesto que nuestro lo que va a apoyar con este proyecto de resolución, antes quiero hacer una salvedad, una aclaración, se está utilizando el honorario actual, lo único que está mal, que está erróneo es la referencia que se utiliza y que se está utilizando un decreto que ya no está vigente, se tendría que. Utilizar el decreto actualizado que es él y si no me equivoco del 27 de junio del 2023, simplemente eso y dicho eso por supuesto que vamos a aprobar el proyecto de resolución.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, si eso lo tuvimos en cuenta, es cierto lo que dice el concejal que me antecedió, los valores si son lo que realmente incluso se tomó y se sacó la cuenta de acuerdo a los pacientes atendidos, si está bien, por eso solamente hacemos referencia incluso si alguien quiere hacer alguna demanda o algo no se ajusta esa referencia a lo que se liquida en los



**H. Concejo
Deliberante**

recibos de haberes, por eso solamente lo que se pide es que cada vez que se liquide se actualice el número de decreto o que cada vez que se modifique el decreto modificando o sacando algún profesional o modificados sus honorarios se utilice el último decreto, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? Cuando se reincorpore el concejal Lorenzo vamos a tomar votación del proyecto... vamos a poner en votación el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1018/2023

Visto

En los Libros de Haberes el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, se puede observar la liquidación de honorarios al personal que realizan los exámenes y estudios requeridos para la obtención del Carnet de Conducir Profesional.

Que la referencia para liquidar actualmente dichos honorarios en los recibos de haberes de los profesionales, se utiliza el N° de Decreto 1.274/2019, publicado en el Boletín Oficial Municipal en la edición N° 63 publicado el 5 del mes de noviembre del año 2019.

Considerando

Que los “Decretos” son actos administrativos promulgados por el poder ejecutivo y que poseen un contenido normativo o reglamentario sin necesidad de ser sometidos al órgano legislativo.

Que por lo general, el mandatario usa los decretos para dar origen a normas individuales o generales, que aplican a una ocasión puntual para que sean cumplidas de manera efectiva.

Que, el Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” informa en los Decretos N° 289/2022, N° 687/2023 y N° 916/2023, la necesidad de liquidar honorarios al personal que realizan los exámenes y estudios requeridos para la obtención del Carnet de Conducir Profesional.

Que los mencionados Decretos del párrafo anterior fueron refrendados por la Secretaría de Salud y el Intendente Municipal.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Tener a bien de solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que la liquidación de honorarios al personal que realizan los exámenes y estudios requeridos para la obtención del Carnet de Conducir Profesional, sea referenciado en los recibos de haberes con el acto administrativo “Decreto” último, figurando en estos los honorarios a liquidar actualizados.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-



***H. Concejo
Deliberante***

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto número nueve del orden del día expediente letra X. 55/2023 proyecto de comunicación bloque juntos pagos incentivos programas sumar a los agentes dependientes del municipio. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, bueno en este expediente sobre el proyecto de comunicación presentado es sobre una situación que se presenta en relación al convenio entre el Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires y el municipio de Benito Juárez dentro del marco del seguro materno infantil Provincial plan nacer, hoy denominado programas sumar, se acuerda que como posible gasto del municipio abone un incentivo al personal que se encuentra trabajando cualquier prestador, cualquiera sea su forma de contratación dentro del municipio. Que dentro de los estados en donde se abona el incentivo referenciado en el párrafo anterior que a su vez son publicados los decretos en el boletín oficial, los beneficiarios se encuentran los agentes dependientes como se dijo del ente descentralizado y de la municipalidad que trabajan dependiendo de la Secretaría de salud. Y lo que se observa es que los haberes de los agentes dependientes del ente descentralizado figura el pago de incentivos incluso con sus números de decretos en cada mes que se publica el decreto de programas sumar, incluso publicado en el boletín oficial con su correspondiente monto asignado y no figurando en los haberes de los agentes beneficiados por este incentivo que también figuran bajo decreto, dentro de la órbita de la Secretaría de salud, los montos fijados según decreto. O sea acá es la duda que genera es si se le abonan a estos agentes que dependen de la Secretaría de salud dentro de la órbita del municipio dichos incentivos que no figuran en los recibos de haberes los importes que si figuran en los decretos publicados, es por eso y por lo tanto que solicitamos y presentamos este pedido de informes de comunicación, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, nuevamente de manera reiterada y sistemática vamos a hablar del plan nacer, el concejal que me antecedió en la palabra es manera frecuente que presenta algún tipo de proyecto. Programas sumar, bueno obviamente nosotros desde nuestro bloque señor Presidente vamos a aprobar este proyecto de comunicación, en representación del bloque hoy me comuniqué telefónicamente con la Secretaría de salud y con la directora de recursos humanos del municipio. Como siempre Andrea la Secretaría de salud me explicó claramente cómo funciona el tema de los incentivos, creo que es importante remarcar que los incentivos que reciben los empleados y los agentes depende de el trabajo que se realice durante el mes que está determinado por la carga de datos que tiene que ver con las intervenciones que se hacen con cada vecino que se hacen los controles de salud. La diferenciación que me hicieron fue la siguiente, en el ente descentralizado Alfredo Saintout como mencionó el concejal que me antecedió la palabra en el recibo de haberes figura la categoría incentivo plan sumar, la jefa de recursos humanos de la municipalidad Alejandra Avellaneda mencionó que la categoría incentivo de plan sumar no puede ser incorporada al recibo de haberes con esa categoría porque hace un tiempo el tribunal de cuentas objetó que se utilice esa categoría, es decir se utiliza otra categoría, esa fue la explicación que se nos dio, obviamente que cuando la directora de recursos humanos llegué a leer este proyecto de comunicación y lo conteste dara las explicaciones pertinentes de por qué se realiza de esta manera la confección del recibo de haberes en cuanto al pago de la gente del incentivo del plan sumar, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, bueno esperaremos la contestación de la directora de recursos humanos de la municipalidad para dar estas explicaciones porque realmente lo que indica cómo montó el decreto a abonar a la gente si fuera así no concuerdan con lo que se le



**H. Concejo
Deliberante**

abona al agente con respecto a este programa. Así que bueno esperaremos dicha respuesta, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este tema? Vamos a tomar votación entonces del proyecto de comunicación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 15 de Septiembre de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día catorce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Pagos incentivos Programa Sumar a los agentes dependientes del Municipio.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 11/2023

Visto

Lo actuado en los distintos Decretos el cual la Sra. Secretaria de Salud solicita abonar una remuneración a los agentes que se detallan en los mismos, dentro del marco del Seguro Materno Infantil Provincial “Plan Nacer”, conforme a los lineamientos previstos en los Convenios firmados por el municipio local;

Considerando

Que de acuerdo a lo convenido entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Benito Juárez, dentro del marco del Seguro Materno Infantil Provincial “Plan Nacer” hoy denominado Programa SUMAR, se acuerda como posible gasto, el municipio abone Incentivos al Personal que se encuentre trabajando en el prestador cualquiera sea su forma de contratación.

Que dentro de los listados donde se abona el incentivo referenciado en el párrafo anterior, se encuentran agentes dependiente del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” y de la Municipalidad de Benito Juárez.

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, tenga a bien de comunicar a este cuerpo, los motivos por el cual dentro de los haberes de los agentes dependientes del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” figura el pago del Incentivo del Programa SUMAR, según Decretos publicados en el Boletín Oficial Municipal y no en los haberes de los agentes bajo la órbita de la Municipalidad de Benito Juárez, siendo que por los mismos Decretos autoriza se le abone los montos correspondientes detallados en estos.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 10 del orden del día expediente letra X. 56/2023 proyectos de resolución bloque Juntos, disponibilidad de todas las instalaciones de la biblioteca. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA:

VISTO:



**H. Concejo
Deliberante**

La Ordenanza Municipal 5043/16, a través de la cual, en el art. 2, indica suscribir un comodato con el Ministerio de Seguridad Provincial, cediendo parte del inmueble sobre calle Guemes 6 para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer, toda vez que el Municipio tuviera injerencia sobre esta propiedad. A partir del 14 de Septiembre de 2021 con la escrituración realizada ante escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la titularidad de este edificio es de la Asociación Popular de Cultura y Biblioteca Popular Dr. Juan José Bernal Torres.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de esta Asociación solicita por nota recuperar el espacio ocupado por la Comisaría de la Mujer ya que es de su propiedad;

Que el Comodato con el Ministerio de Seguridad Provincial ha caducado ya que no es hoy el Municipio titular de dicho inmueble;

Que por las diferentes y múltiples actividades que se desarrollan en la Biblioteca Popular es insuficiente el espacio;

El **Bloque de Concejales de Juntos**, presenta el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione la posibilidad de considerar otro edificio para el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer.

Art. 2: De forma

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno como ya está expresado en los vistos y considerandos, este espacio donde hoy funciona la Comisaría de la mujer fue cedido por el municipio cuando ese edificio era propiedad del municipio, pero a partir del 14 de septiembre 2021 se firma por escritura pública que ese edificio en su totalidad pasa a ser de la biblioteca pública o mejor dicho de la asociación popular de cultura. Este año cumple 77 años la asociación popular de cultura y uno de los propósitos que tuvo esta asociación desde su fundación fue la creación de la biblioteca popular Juan Bernal Torres, que está inscrita en la Comisión nacional de biblioteca bajo el número 2712 y según los requisitos por los volúmenes con el que cuenta esta biblioteca es de primera categoría. Cuenta con 36,000 libros, una hemeroteca que recientemente se incrementó con el archivo del diario patria nuestra, todo esto hace que al día de hoy las instalaciones en donde está la Comisaría de la mujer son necesaria para poder cumplir con distintas actividades ya que de lunes a viernes hay actividades no solamente en la biblioteca con investigaciones, trabajos con alumnos de distintos niveles y con adultos y adultos mayores. También es necesario que ese espacio pueda ser nuevamente sea como está explicado en escritura de la biblioteca para poder complementar con todos los talleres propuestos y proyectados y que no se puede cumplir por falta de espacio. Si bien algunos se realizan sobre todo los talleres en el ateneo es insuficiente este espacio con el que cuentan hoy. Por eso es que solicitamos al Departamento Ejecutivo pueda buscar otro lugar para la Comisaría de la mujer y devolverle dicho espacio a la asociación popular de cultura, nada más señor Presidente, perdón quiero agregar algo que también la nota recibida como que todo esto surge por la nota recibida de la asociación popular de cultura figure dentro del proyecto y se anexe dentro del proyecto, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.



H. Concejo Deliberante

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente bueno nuestro bloque va a solicitar el pase a comisión de este proyecto de resolución presentado por el bloque de juntos, consideramos que es conveniente pasarlo y conversarlo en comisión y con las autoridades municipales que seguramente sumemos a la reunión para acercarnos algunas dudas que tengamos, es algo que lo solicité antes de esta sesión lo cual se me negó por parte del bloque de Juntos y que están en todo su derecho pero nosotros vamos a pedir su pase a comisión. Porque consideramos que no podemos tratar en este momento un proyecto de resolución solicitándole al Departamento Ejecutivo una acción cuando hay un acuerdo firmado entre ambas partes ya sea entre el municipio y por la asociación popular de la biblioteca. Tenemos documentación en donde por ejemplo hay un contrato de comodato que fue firmado en el 2016 entre el municipio de Benito Juárez y el Ministerio de Seguridad donde se le otorga al ministerio de seguridad un sector de esa esquina donde funciona actualmente la biblioteca, que está individualizado en un croquis y por el plazo de 10 años y que era sí o sí para ser utilizado por la comisaría de la mujer y de la familia de Benito Juárez. Después también podemos observar que hay una resolución del Ministerio de seguridad donde se aprueba ese contrato de comodato entre el municipio de Benito Juárez y el ministerio de seguridad y después en el convenio de permuta que firmó el intendente municipal y la Asociación Popular de Cultura y biblioteca popular en el mismo en una de las cláusulas dice que la Asociación Popular de Cultura y la biblioteca popular Juan José Bernal Torres se compromete a respetar el convenio vigente que la municipalidad de Benito Juárez suscribió con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires para el funcionamiento de la Comisaría de la mujer. Es por eso, esto también fue aprobado en este Honorable Concejo Deliberante a través de una ordenanza que seguramente muchos de ustedes en ese momento estaban presentes y la deben recordar y fue aprobada también por algunos concejales que hoy también están dentro de este recinto, es por eso por lo que acabo de explicar que solicitamos el pase a comisión para seguir debatiendo y para seguir recabando información que nos va a dar más justificación para ver si es viable o no lo que se está solicitando, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: si señor Presidente nuestro bloque va a aceptar el pase a comisión.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, entonces hay una moción del pase a comisión que ha sido aceptada por el bloque que ha presentado el proyecto, pasa a comisión. El punto número 11 del orden del día expediente letra X. 57/2023 proyecto de resolución bloque Juntos, basural a cielo abierto en Villa Cacique. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno la problemática ambiental sobre los basurales a cielo abierto debe ser una obra de reconversión paulatina sobre el cierre de estos focos contaminantes, esta es una solución a la cual le otorgaría una mayor calidad de vida sanitaria al lugar, evitar la proliferación de insectos, roedores por el bien común de los habitantes. Además en materia ecológica se debe preservar, recuperar y conservar los recursos naturales renovables, controlando así el impacto ambiental. Existen varios proyectos presentados con antelación por el cual o por los cuales debemos crear conciencia ya que los residuos y los lixiviados dañan el hábitat, amenazan a las personas que ingresan a esta zona de acopio de residuos transportando los contaminantes a sus casas, por ende a sus familias y bueno creo en la voluntad institucional para erradicar estos basurales a cielo abierto, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, coincidimos en los vistos y considerandos y en el espíritu de este proyecto así que como bloque vamos a acompañar, nos parece que es importante que este Concejo se expida o se exprese a través de un proyecto de resolución para poner su posicionamiento al respecto con este tema de los basurales a cielo abierto es una práctica que se



H. Concejo Deliberante

acarrea hace años, es lo primero que se empezó a hacer y obviamente hay que darle una solución. Coincidimos en este posicionamiento con el poder ejecutivo, es una problemática que está sobre la mesa y que se le va a buscar la solución, estamos seguro que es el deseo de los ciudadanos, por supuesto los de Barker y Villa Cacique y todos los ciudadanos, sabemos que es el deseo y una necesidad. Así que este tema requiere solución y me parece bien que aprobemos este proyecto y bueno luego vendrá en algún momento la ejecución y tenemos la seguridad que en algún momento se va a hacer, esperemos lo antes posible pero vale decir que erradicar un basural a cielo abierto no es una tarea sencilla, no es que lo erradicamos y listo, hay que erradicarlo de una manera correcta, eso implica un saneamiento que volver a disponer toda la basura que está acumulada de una forma que minimice lo más posible el impacto ambiental, esto implica remover todo de alguna forma impermeabilizarlo, acomodarlo bien y luego encontrar una alternativa y que eso también implica un trabajo grande primero de estudios y después de ejecución y alguna modificación en la gestión de residuos y por supuesto todo esto lleva un costo muy elevado, este tema está en la agenda de los vecinos y vecinas de Barker y Villa Cacique, que sepan que es una preocupación que la conocemos, que la conoce el ejecutivo pero que no es de fácil resolución, por eso nosotros vamos a aprobar este proyecto de resolución, vamos a fijar una posición que coincide con la posición del ejecutivo y seguramente en algún momento esperemos lo antes posible se pueda gestionar e interceder como bien dice con las áreas que corresponden y conseguir los recursos para que esto se pueda solucionar definitivamente, gracias señor Presidente.

HABLA SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno yo voy a hacer un poquito de historia con este tema de basurales a cielo abierto de Villa Cacique que como bien se dijo hace bastante tiempo lo entendemos todos los que vivimos ahí y también el ejecutivo municipal como una problemática me atrevería a decir de las principales a resolver y también me atrevería a decir una de las más complejas para que tengan una resolución definitiva y real. En el caso del nuevo programa que hay de erradicación de basurales a cielo abierto que estuvimos hablando hace un par de sesiones atrás por la construcción de una celda sanitaria en el basural de Benito Juárez, cuando se plantea eso desde la gestión municipal, se plantea obviamente una proyección integral del tratamiento de residuos a nivel partido en el cual también entra las localidades, ¿y por qué digo esto? Porque hoy uno o tal vez el único camino viable que se ve por los profesionales del área tanto municipal como de la provincia que se han acercado al partido en la posibilidad del basural de Barker sea un centro creo que le llaman centro de transferencia y poder traer lo que sería el material de rechazo como le dicen o sea que no es utilizado para reciclar a la celda sanitaria de Benito Juárez, esa es una posibilidad que se está analizando ¿por qué? Porque cuando hablamos de erradicar el basural a cielo abierto insisto que es algo y por ahí como yo soy vieja en esto y vieja en la gestión lo hemos hablado con el grupo pot, lo hemos hablado con gente del medio ambiente, lo hemos hablado con gente de provincia que nos ha visitado en distintas etapas, el caso particular de Barker presenta las siguientes cuestiones, muchos se está oyendo desigualmente en estos días erradicar el basural a cielo abierto y no lo digo porque se las buenas intenciones de la concejal coterránea que me antecedió en la palabra y doy fe que es su sentir de que esto se pueda solucionar, pero bueno otros también lo utilizan como si fuese algo sencillo, y dicen lo vamos a sacar y pum hacemos magia y sale, Barker tiene la particularidad que tiene grandes extensiones como todos sabemos de tierras privadas, agropecuarias que tienen muy buen rinde y que por ende todo lo que está muy cerquita de Barker aparte de que se usa para explotación agrícola principalmente, alguna ganadera tiene un costo elevadísimo y la verdad es que tampoco están a la venta lugares cercanos. Cuando se hizo un estudio de otro lugar en municipio no tiene terrenos, la provincia tampoco tiene terrenos fiscales porque aparte de eso están las pertenencias mineras, aparte de eso tenemos también que no quieren rellenar las cavas, no es aconsejable, no es que no se quiere, no es aconsejable rellenar las cavas con este material de rechazo, así que en algún momento también se analizó la posibilidad de las canteras en desuso pero no es ambientalmente posible, sería lo mismo y a su vez para llegar a esas cavas los caminos no son transitables, si llueve no llegaría el camión, hay un montón de cuestiones de accesibilidad a los lugares que se tomaron como potenciales lugares para trasladar el basural a cielo abierto ¿por qué? Porque siempre hay, no el basural en sí sino se le llama el material de rechazo, lo que no se puede clasificar, tratar y vender es lo que se utiliza en la planta. Así que el único terreno fiscal que hay es uno que está entre las



H. Concejo Deliberante

sierras que lo hemos hablado y es hermoso y que la verdad que se lo piensa con un destino turístico, sería un pecado utilizar ese lugar. Y hoy traigo todo esto para qué entendamos que siempre formó parte de la agenda y la verdad que nunca se encontró un camino posible, tampoco podemos llevar los residuos 100 km, en un momento un vecino había presentado la posibilidad de un terreno para comprar para la zona de Necochea y Claraz, en realidad la distancia era muy grande, los caminos no son de asfalto entonces también es bastante difícil cuando llueve, bueno un montón de cuestiones porque esos camiones cuando van con residuos van con mucho peso, así que también el camino por el que transitan tiene que ser apto para el transporte de ese tipo de camiones de recolección. Por ahí mi intención de contar todo esto es de mostrar que todas esas opciones se analizaron, un terreno lejos, un predio fiscal, cerca imposible porque nadie lo vende, entonces bueno agotadas todas esas instancias surge esta posibilidad del programa de erradicación de basurales a cielo abierto y surge la posibilidad de la celda sanitaria adecuada, con un tamaño adecuado en la ciudad cabecera, entonces la posibilidad que tendríamos para darle solución por lo menos en una primera etapa a esto sería poder todo lo que es material de rechazo en un momento posterior a que se haga la celda y demás porque es carísimo, obviamente también porque eso lo dijo el concejal Rybner los costos son importantes pero habría que comprar todo un equipamiento para poder hacer el traslado del material de rechazo, esa sería la posibilidad que hoy la gestión está analizando en esto que digo el plan integral de manejo de residuos, y coincido con la concejal Chaparro que acá se necesita una reconversión paulatina y también voy a destacar una palabra que dijo y que utilizó la concejal que fue la palabra conciencia, porque el basural también está como está porque nos falta un poquito de conciencia a los ciudadanos de la importancia que tiene la separación de residuos, la importancia que tiene que no vayamos y volquemos, uno se acerca a ese basural que creo que hemos ido todos hay también residuos orgánicos, hay también residuos que hubiese podido ser separados, entonces bueno me parece que esto es una temática que se aborda desde muchos lugares, no solamente desde encontrar una forma de manejo de esos residuos, la erradicación de coincido e insisto que es súper necesaria para la comunidad sino también que esto tiene que ir acompañado de una gran campaña de concientización del vecino para que también forme parte de este proceso paulatino de reconversión como lo dijo la concejal Chaparro. Así que voy a coincidir obviamente con lo planteado y vamos a aprobar también el deseo de que todo esto que hoy es potencial pueda llevarse a cabo en algún momento y pueda Barker y Villa Cacique también tener una solución definitiva en cuanto al manejo de sus residuos que sabemos que es una problemática que le interesa muchísimo a la comunidad y que por suerte cada vez somos más los vecinos que manifiestan su preocupación por este tema, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, concordamos con que es algo significativo, ambicioso, costoso, de no fácil resolución la erradicación de un basural a cielo abierto y que lleva su tiempo y su planificación, que es una problemática de hace años en la localidad de Villa Cacique y Barker como lo es en Juárez, también es sabido, el tema es que decisión de la gestión se toma. Nosotros en marzo presentamos algo que era mucho más simple y que no fue acompañado que era hacer un sistema de compostaje y de manejo de los residuos orgánicos de lo que es clasificación de residuos, de lo que concientización en escuelas, en marzo, nos está hablando ni siquiera del programa que se menciona acá en este recinto de la celda sanitaria. Tuvimos las reuniones con la gente de medio ambiente, lo presentamos igual, porque estamos convencidos que las pequeñas acciones ayudan a crear esa concientización a nivel privado, a nivel vecino, pero el gesto lo tiene que dar en este caso el municipio, y comenzamos con algo que era pequeño y no tan ambicioso como esto. Por eso digo hay que ver cuál es realmente la posición que se tiene acerca de esta temática, hoy se está trabajando doy fe, he visitado ya un par de veces después de la implementación del programa se está trabajando en las instituciones educativas, pero se está trabajando en Juárez, en un programa que habla justamente de la erradicación de un basural a cielo abierto, en este caso de Villa Cacique y Barker que seguramente tiene la misma complejidad que la situación de Villa Cacique y Barker pero que hubo una decisión política de si hacerlo en la ciudad de Benito Juárez porque después hablamos y queda relegado o no los vecinos de Villa Cacique y Barker. Y en este caso insisto puntualmente quizás sea muy ambicioso, quizás sea muy costoso, que sea dificultoso eso no nos cabe la menor duda, el tema es que bueno acá desde el



**H. Concejo
Deliberante**

Concejo estamos dando el apoyo a este pedido de resolución que presenta la concejal Claudia Chaparro y que esperemos que en algún momento se pueda hacer realidad como se está haciendo de a poco como es en la ciudad cabecera de Benito Juárez, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, simplemente para aportar y para que no quede en el aire esta clase de programas, cuando surgen desde parte de las políticas públicas de los estados nacionales o provinciales tiene que ver en primer instancia con ciudades cabeceras, con ciudades grandes, por eso no quería que quede en el aire esta idea de que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, no, el partido de Benito Juárez es todo, los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez son todos y todas de cada una de las localidades también. Como dijo muy claramente el concejal Rybner estamos convencidos de que hay que avanzar, hay infinidad de proyectos de medio ambiente que se han tratado en este recinto, ¿ideas? Si hasta la luna podemos pedir, si se puede pedir la luna, como siempre decimos el tema es poder ir avanzando con herramientas concretas, con financiaciones y con decisiones políticas. Nosotros hoy nuestro bloque ha tomado la decisión por supuesto de acompañar y reafirmar como han dicho los compañeros y compañeras la necesidad de avanzar sobre estas políticas públicas del cuidado del medio ambiente y de los vecinos y vecinas, pero no hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, tiene que ver con parte de la implementación y de cuáles son las estrategias que cuando esta políticas públicas desde nación o de provincia llegan a un municipio como nuestro, por supuesto desde acá se hará en sí tendrán que hacer las gestiones y todas las planificaciones necesarias para poder avanzar hasta una solución definitiva, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, ¿algún concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? Vamos a poner en votación entonces este proyecto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1019/2023

Visto

A los fines de analizar el tratamiento de una problemática ambiental que podría ser de gran avance para la localidad de Villa Cacique en términos de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

La posibilidad de brindar soluciones en el plano ambiental de manera paulatina como se está realizando a la fecha en el predio de la Planta de Tratamiento de residuos de la ciudad de Benito Juárez, el cual incluye un programa integral de erradicación del basural a cielo abierto.

Que los residuos sólidos generados en Villa Cacique y Barker con disposición en la parte posterior de la Planta de Tratamiento quedan expuestos al aire libre y con baja clasificación de los mismos.

Que el cuidado del medio ambiente responsabilidad de todos y que generar políticas que permitan su protección y la de las personas que habitan la localidad de Villa Cacique, es potestad del Estado Municipal.

Que la Constitución de la Nación Argentina expresa firmemente en su artículo 41: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo".



**H. Concejo
Deliberante**

En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia, planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales.

Considerando

Que se encuentran reguladas y amplificadas con los marcos legales acorde a Ley General del Ambiente N° 25.675, Ley N° 11.723 de la Provincia de Buenos Aires.

Que existe la problemática que se vinculan a roedores insectos y la presencia de animales domésticos y personas en incursión en la zona de acopio de residuos con ello se busca erradicar el impacto en la salud de los mismos y el impacto negativo que provocan al medio ambiente.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Poder Ejecutivo interceda ante las Áreas que corresponda a fin de erradicar el basural a cielo abierto dentro del ejido urbano de la localidad de Villa Cacique.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 12 del orden del día expediente letra X. 58/2023 proyectos de resolución bloque Juntos normalizar dársena ruta número 74 e intersección número 80. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno este es un proyecto que expresa una necesidad prioritaria de la adecuación y señalización correspondiente que contribuye a brindar mayor seguridad vial desde la ruta 74 al acceso de la ruta 80. Debe ser una dársena que debe estar planificada y preparada para la espera vehicular y una mejor condición de la banquetas que realmente presentan terrenos con pozos e irregularidades y por ahí es difícil poder detenerse al costado o en la banquina, esto hace que se trate de hacer maniobras que por ahí suelen ser peligrosas el frenado y la detención y también hay algo que lo complica que también es la arboleda que está ahí que ocupa gran parte y reduce la visión en el manejo de los que transitan por esta vía. Por eso solicitamos el acompañamiento para ayudar a los conductores que transitan por esta zona, que quede bien señalizada, delimitada y que sea fácil de visualizar para el estacionamiento, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, si por supuesto coincidimos que para la seguridad vial no hay nada mejor que rutas seguras con cartelería y por supuesto con las banquetas como corresponden para poder generar seguridad a quienes la transitan. En la sesión pasada también



**H. Concejo
Deliberante**

presente un proyecto no en estas características pero que tiene que ver con señalización en la ruta. En este caso desde la gestión municipal se ha solicitado esta reparación también y bueno el concejal Matías Iribecampos que también ha presentado un proyecto de resolución hace un tiempo atrás que después si gusta puede contar un poco, pero bueno en líneas generales por ejemplo de vialidad ha respondido al municipio en reiteradas ocasiones como por ejemplo con la reparación de la ruta 80 que sabemos que quedó en muy buen estado, así que por supuesto que vamos a acompañar este pedido y bueno solicitamos que también como bloque que bueno que se llegué a una respuesta para quienes transitan diariamente la ruta, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? Vamos a esperar que se incorpore la concejal Corro y tomamos votación del proyecto... bien vamos a poner en votación el proyecto de resolución en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1020/2023

Visto

La definición de "Dársena": Construcción vial ubicada fuera del borde de las calzadas, de las vías de circulación principales destinadas a detención transitoria de vehículos para operaciones de descenso o ascenso de pasajeros, o para desarrollo de maniobras, especialmente girar hacia vías de circulación transversal. Por lo cual se observa con irregularidades la zona ocupada por la dársena de espera ubicada en el lateral de la ruta N° 74 en la intersección con el acceso a la localidad de Barker involucrando las banquetas con la presencia de pozos

Considerando

Que Las personas acceden a las localidades de Barker y Villa Cacique por motivos de trabajo, turismo, visita a familiares, educación o salud y todas las necesidades que deben ser atendidas.

Que se debe beneficiar el funcionamiento del entorno urbano, vial y comercial que, prestando atención a las oportunidades que ofrecen y compatibles con los accesos desde a la ruta N° 74 intersección con Ruta N° 80 y el acceso a Barker, facilitando la conectividad con otros, evitando entrecruzamientos y con el fin de reducir accidentes.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al departamento ejecutivo interceda ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires para la adecuación de la dársena de acceso a Barker - acceso Ruta N° 74 y Ruta N° 80 y las banquetas correspondientes.

Artículo 2°: Enviar copia de la presente nota al Administrador General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.-



**H. Concejo
Deliberante**

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 13 del orden del día expediente letra X. 59/2023 proyectos de comunicación bloque Juntos, licencia por stress personal salud. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, como dice el 1 de septiembre nos informamos de un decreto, el número decreto 1023 de fecha 13 de julio 2023 donde firmado por la secretaria de salud y por el señor Intendente Municipal se les autorizaba a partir de este acto administrativo tomar licencia por estrés al personal profesional que integra la Secretaría de salud. Esa licencia por estrés figuraba en la ordenanza 3744, el tema es que cuando tratamos aquí en el año 2018 el convenio colectivo de trabajo que vino tipo ordenanza se había incorporado esta ordenanza como un anexo a eso que subió, luego cuando se aprobó el convenio colectivo de trabajo por este Concejo ya no venía como un anexo sino que venía como un capítulo más del convenio colectivo de trabajo en el cual observamos que algunos artículos se habían referenciado, artículos que ya estaban escritos como era el ingreso, algunas licencias, se había incorporado como agrupación dentro de los agrupamientos mejor dicho el personal médico, había algunas modificaciones y otros artículos que se habían copiado textualmente. Cuando se aprobó el convenio colectivo de trabajo que lo analizamos, en esa sesión una de las cosas que planteamos es que se había eliminado o no se había transcrito la licencia por estrés que figuraba en la carrera profesional hospitalaria municipal. ¿Y qué pasa? Ante la vigencia del convenio colectivo de trabajo la ordenanza 3744 queda tácitamente derogada porque este Concejo no la derogó, pero queda tácitamente derogada porque el convenio colectivo de trabajo regula todo, íntegramente todas las relaciones de todos los trabajadores municipales con el municipio. Entonces es llamativo y por eso pedimos cuáles son los motivos que reflotar esta ordenanza y puntualmente para los profesionales de la Secretaría de salud, porque en el convenio colectivo de trabajo esa licencia no está, fue eliminada, no fue transcrita, y también hubo modificaciones a ese original que nosotros vimos que pasó por este cuerpo, sabemos que hubo acta y tampoco se incorporó esa licencia, hubo modificaciones en algunos artículos, se eliminaron otros, pero esa licencia no se incorporó. Entonces la pregunta es primero ¿por qué reflotar en esta ordenanza que para nuestro entender esta tácitamente derogada y porque se la aplicaron nada más que a los profesionales que trabajan en la Secretaría de salud y no a los profesionales que trabajan en el ente?, esa es la pregunta puntual ante la vista y tomar nota de este decreto 1000 con fecha 13 de julio 2023, esa es la pregunta puntual al Departamento Ejecutivo, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bien vamos a tomar votación de este proyecto de comunicación en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 15 de Septiembre de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día catorce de Septiembre del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Licencia por estrés personal de Salud.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 12/2023

Visto, que el 1 de septiembre de 2023 se publicó el Boletín oficial N° 128, donde se observa el decreto 1000/2023 con fecha 13 de julio de 2023, que implementa la licencia por estrés para los profesionales dependiente de la Secretaría de Salud.



**H. Concejo
Deliberante**

Que dicho decreto hace referencia a la Ordenanza Municipal 3744/06.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo Municipal vigente, no contempla ese tipo de licencia.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo, los motivos por los cuales se les autoriza a los profesionales dependientes de la Secretaría de Salud licencia por estrés, y no a los profesionales dependiente del Ente Descentralizado.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número 14 del orden del día expediente letra X. 60/2023 proyecto de comunicación bloque Juntos, liquidación Tasa por control de marcas y señales. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA:

Visto, que el 1 de septiembre de 2023 se publicó el Boletín oficial N° 128, donde se encuentran los decretos 934/2023 y 1124/2023, donde se actualizan los precios de la Tasa por Control de Marcas y Señales.

Que dichos precios expresados, que se han aplicado en el mes de julio y agosto respectivamente.

Que, analizando los valores, obtenemos que hay un primer incremento del 67,5%, y un segundo incremento acumulado del 107.9%, respecto de los valores aprobados en la ordenanza impositiva, que ya tenía un 80.7% de incremento respecto de los valores vigentes a diciembre del 2022.

Que los cálculos realizados por nuestro bloque no coinciden con esos valores aplicados a los contribuyentes.

El Bloque de Juntos propone el siguiente

Proyecto de Comunicación

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo, qué valores de Novillitos e y pb 391/430 se tomaron para determinar los precios de liquidación de la Tasa por Control de Marcas y Señales de los decretos 934/2023 con fecha 30/6/2023 y 1124/2023 con fecha 31/7/2023.

Artículo 2º: Dé forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, bueno como digo tuvimos conocimiento el 1 de septiembre de estos dos decretos en los cuales fijaban los valores de la tasa por control de marcas y señales para el mes de julio y agosto, es aquí que no sé cómo se enteró la comunidad que tiene que pagar esta tasa porque salieron uno y dos meses atrasados. Debemos recordar que nuestro bloque no votó este artículo de la ordenanza impositiva, nosotros habíamos planteado otro artículo, otro monto, otra actualización pero perdimos, perdimos tanto en la preparatoria



H. Concejo Deliberante

como en la de mayores contribuyentes 21 votos contra seis, o sea hoy no nos podemos quejar de la ordenanza vigente, de los valores que tienen la ordenanza vigente. Lo primero que hicimos fue verificar si el cálculo estaba bien hecho con lo que dice la ordenanza impositiva, y encontramos que los valores tomados para calcular los valores de la tasa no coincidían con los valores que dice que había que tomar, que habría que tomar. Por eso hicimos este pedido de comunicación, no nos coincidía lo que desean los decretos con los valores que buscábamos en la página del mercado agroganadero para las fechas que dice la ordenanza impositiva que hay que tomar. Después tomamos conocimiento de una contestación que realizó el departamento ejecutivo a una solicitada que hizo la asociación de productores donde anexó una planilla en donde ahí aparecieron los valores que se tomaron para el cálculo de la tasa por marcas y señales, y ahí encontramos errores señor Presidente o diferencias de valores, no errores, diferencias de valores. La ordenanza dice que la primer actualización que se va a realizar y que se realiza el 1 de julio se toma como base el precio del novillitos EPB categoría de 391/ 430 con fecha 31 de diciembre del año 2022, nosotros fuimos a ver cuánto valía el novillito de esas características el 31 de diciembre 2022, bueno al 31 de diciembre no hubo cotización entonces es lógico que se tome el día anterior, el día anterior el 30 de diciembre el novillito en ese día el precio era de \$330 con 276. Cuando vemos que este es un dato importantísimo porque todas las actualizaciones se basan con este valor base, cuando vemos el cálculo que hizo el departamento ejecutivo en esta planilla, pone que al 31 de diciembre del 2022 la cotización era de \$ 301, 048 y mi pregunta es de dónde salió ese número, porque durante el mes de diciembre no hubo nunca ese valor y tampoco es ni del 30 ni del 31 de diciembre del 2022. O sea no sabemos este valor a qué fecha corresponde, evidentemente no corresponde al 31 de diciembre del 2022. Después dice para la primera actualización que hay que tomar el valor del 1 de julio, el 1 de julio tampoco hubo cotización, entonces lo lógico es tomar el 30/06, el valor anterior, es aquí que el valor anterior el 30 junio tampoco hubo cotización ni hubo cotización el 29, el valor más cercano, perdón el 30 junio hubo cotización y el valor fue \$482 con 339 el departamento ejecutivo en la planilla que toma acá dice que fue \$504 con 109 mi pregunta es a qué fecha corresponde ese valor, si uno toma y estoy hablando todavía de la primer actualización, si uno toma el valor que dice para el 30 de junio con referencia al base el incremento es del 46%, si tomamos lo que hizo el departamento ejecutivo da un 67% que es lo que dicen los decretos. Segunda actualización, lo lógico es que se tome el último día de julio y es que el último día de julio no hubo y recién hubo el más próximo el 28 de julio que dicho valor exactamente coincide con el escrito la planilla que dice para el 1 agosto 626, 335 que es el valor con fecha 28 de julio del mercado agroganadero, ese incremento según los cálculos del departamento ejecutivo por tener mal o en fecha no la que corresponde, su porcentaje fue un aumento del 108%, haciendo el cálculo con el valor que corresponde al 30 diciembre era del 89%, y para septiembre todavía no está el decreto publicado que se está aplicando ahora y volvemos a lo mismo, el 30 de agosto del 2023 la cotización según el mercado fue 725,649 y el departamento ejecutivo pone 802,933 que no sabemos de qué fecha corresponde, con lo cual le da un incremento acumulado de 166.7% cuando tendría que haber correspondido un 128,7 por ciento. O sea señor Presidente lo que nosotros estamos planteando es saber estos tres valores que marcamos, el que marca como base para tomar los incrementos a qué fecha corresponde, el incremento de la primera actualización a qué fecha corresponde y la que tomó para septiembre a qué fecha corresponde, porque la de agosto coincide con lo que dice el mercado agroganadero. Y también a parte de esto ha generado con lo que correspondería y con lo que cálculo del departamento ejecutivo diferencias que ya han sido cobradas porque se le han cobrado en julio, le han cobrado en agosto y le han cobrado en septiembre, incrementos o montos que son diferentes a lo que el departamento ejecutivo dice que vale la tasa, espero haber sido clara con los números. Pero esto trae otra consecuencia señor Presidente, que esta forma de actualizar esta tasa ha generado con respecto al 31 diciembre del 2022 un incremento de la tasa del 380%, no existe o no conozco o no he visto en ningún lado ningún índice que haya tenido semejante incremento, 380% aumentó la tasa desde diciembre del 2022 a septiembre del 2023 cuando la hacienda si hacemos los cálculos a aumentó sólo el 127%. Nuestro bloque siempre planteó que los valores que se ponían en esta tasa no correspondían con el servicio que se prestaba, lo hemos criticado en cada una de los aumentos de tasas y en esta oportunidad también entendemos que los valores están calculados, están mal calculados y por lo tanto estarían mal cobrados, recordando lo que nosotros presentamos en su momento en el despacho y haciendo los cálculos según lo habíamos



H. Concejo Deliberante

escrito, la tasa se hubiese incrementado un 120%. Así que solicito al cuerpo que evalúe esta situación, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno escuchando a la concejal Pérez Pardo y la voy a nombrar, obviamente la parte numérica es difícil de seguir en sesión, a mi criterio obviamente después de que se presente el proyecto todos nos informamos más o menos del tema, lo que el departamento ejecutivo me informa que es que tanto en junio, julio y agosto se tomaron los valores al día 28 del mercado agroganadero, puede haberse producido diferencias en cuanto a si tomamos el día 30 o si tomamos el día 31, porque el 28 la lógica fue que el decreto es que estuviera el último día del mes realizado, entonces hay que tomar el valor para hacer un decreto y poder publicarlo. Más allá de eso pude analizar el artículo correspondiente y ahí quiero por ahí con la alocución de la concejal que me antecedió algunas cuestiones que para mí son de interpretación pero propias, me parece que hay cuestiones en artículo que son un poquito ambiguas y que se pueden reever obviamente. Cuando la primer parte del artículo o la última lo que lo conocemos casi de memoria, habla de los precios establecidos para el presente artículo, se actualizan a partir del 1 de julio, yo interpreto que la primer actualización rige a partir del 1 de julio, no que se toma el valor del 1 de julio. No estoy diciendo que alguno esté equivocado sino digo a prima fase cuando uno no lee yo hago esa interpretación que tranquilamente erróneamente la pueda haber hecho otro o no. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** señora concejal diríjase a la presidencia no se dialoga entre concejales. **CORRO DANIELA:** bueno lo voy a mirar a usted concejal Peón, considero que el artículo lo que dice es que las actualizaciones se hacen a partir del 1 de julio como para tomar el segundo semestre del año como el inicio de la actualización general de la tasa, posteriormente el artículo dice que el valor de dicha categoría al 31 de diciembre y ahí sí es verdad, ahí marca una fecha para el cálculo sirve como base para la primer actualización, ahora yo creo que acá hay una cuestión de tiempos o de fechas de cómo se tomaron o no que es factible que se pueda aclarar por eso por ahí a mi criterio estaría bueno poder convocar al responsable de impositiva para qué bien con los números, con los datos que tiene explique de donde se sacaron cada uno de estos números para llegar a la conclusión de si es erróneo o no, eso en cuanto al cálculo. En cuanto a los valores y los porcentajes totales de actualización, la actualización sabíamos que iba a ser más grande que el comportamiento del valor de la carne anual porque cuando se planteó el ajuste al 1 de julio se planteó para llevar un valor de la tasa que se hacía inicialmente en base al valor de la hacienda y que había quedado desfasado en las anteriores ordenanzas impositivas, creo que eso lo dijimos, esa era la primera actualización que siempre se supo que iba a ser mayor y después se actualizaba mes a mes según el comportamiento de ese mercado en particular para que la tasa tenga una actualización automática como tiene por ejemplo el cemento también o hay otras tasas que son de actualización automática según la variación del mercado que hemos hecho coeficientes. Más allá de eso creo que es importante aclarar que los valores en esta primera oportunidad fueron más importantes porque lo que se hizo fue lograr una unificación de valor que se había perdido en años anteriores. Y después como siempre lo hablamos tanto en la fiscal impositiva me parece que todas estas cuestiones es importante el diálogo y que lo podamos seguir conversando, por eso digo que es importante que el responsable de impositiva se pueda acercar por ahí a una comisión pueda sanar todas estas dudas que hay en cuanto a la liquidación de la tasa pero también poder siempre plantear porque estamos próximos a la presentación de una nueva versión de la ordenanza fiscal impositiva que estimó que no creo que tenga demasiadas modificaciones o si no lo se, pero bueno podemos todos este tipo de cuestiones que se están planteando acá a poder sentarnos a conversarlo, bueno en su momento también lo hará el departamento ejecutivo con la asociación de productores y demás que siempre tienen encuentros y posteriormente nosotros aca. Pero bueno son tasas que tienen una aplicación nueva, que es el primer año, entonces es un criterio personal que siempre todo lo que es nuevo está bueno que podamos revisar en conjunto y poder conversarlo, muchas veces hemos llegado a conclusiones en conjunto. Así que bueno para mí yo apelo por ahí el pase a comisión pero no por no votarlo no hay ningún inconveniente porque el bloque tenía intención de acompañar el proyecto sino para que pueda acercarse por ahí lo que realmente tienen un conocimiento de los valores exactos y los motivos, principalmente los motivos por los cuales se tomó uno u otro valor y que nos quede claro a todos, me parece que sería la mejor decisión del cuerpo, gracias señor Presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno tenemos dos situaciones, una como se mencionó al principio, una correspondencia recibida de la asociación de productores de Benito Juárez que tenía una inquietud acerca del incremento de la tasa en cuestión en este caso marcas y señales, inquietud que también manifestaron el año pasado mediante nota cuando se iba a tratar la fiscal impositiva. Nuestra concejal dijo en forma clara cuál fue nuestro manifiesto en ese momento, yo traje fotocopia del acta del 6 diciembre que recordemos fue votada por el oficialismo y los mayores contribuyentes pero que es ley y hay que respetar y en este caso que somos minoría la propuesta que nosotros decíamos que era más viable como dijo Felicitas, hoy estaríamos hablando de un 100% aproximadamente, 120% de incremento de tasas y estamos hablando de valores y voy a utilizar la misma palabra se utilice en aquel momento, de una tasa que está desvirtuado y ahí está la diferencia de las miradas, se habla de defasaje y nosotros hablamos de que estaba desvirtuada por la contraprestación de servicio, por eso nosotros hicimos en aquel momento una contrapropuesta para dialogarla en las distintas comisiones en donde generalmente se hace esto, pero no hubo el diálogo que se está mencionando ahora, no hubo este diálogo, porque había que votarlas sin ningún cambio, y ahora están las consecuencias. Pero dije dos temas porque la inquietud de la asociación de productores era una y ahora parece que hay otra porque de acuerdo al trabajo que hace la concejal Felicitas Pérez Pardo teóricamente está mal calculado y digo teóricamente porque bien se dijo queremos saber de dónde salieron los valores. Acá parece que no se conoce la realidad de los productores de Benito Juárez sobre todo lo que son los pequeños productores, nosotros tenemos alrededor de 700 productores, yo le puedo asegurar que sin lugar a equivocarme que el 30% tiene menos de 500 ha y muchos de los que hoy tienen esta inquietud ni siquiera son propietarios, son arrendatarios donde invierten, donde se ponen a trabajar en pos de la producción y tienen ahora esta tasa que bueno como el cálculo que hizo la asociación de productores aparentemente llevamos el primer lugar en la provincia de Buenos Aires o por ahí debemos andar. Entonces por supuesto que acá tenemos interpretaciones diferentes, tenemos que ver las fechas, tenemos que ver los números, tenemos que charlar y nuevamente dialogar a ver si esta vez se puede dialogar y que nos expliquen a ver cómo se hizo los cálculos, si estamos equivocados, si tenemos una interpretación diferente, si las fechas, si los tiempos, los motivos, se señalaron cuáles son los motivos. Yo creo que la fiscal impositiva es para aplicarse y puntos, o sea ya los motivos lo discutimos en la fiscal y cada uno puso su opción en la mesa en diciembre del año pasado, ahora bueno hay una decisión de tener una tasa que se calcula de la manera que se señaló en este recinto y bueno ya la tenemos ahora tenemos que ver si están bien calculados los montos que se le están cobrando a los productores o no porque si esto es que está mal calculado entonces sí vamos a tener problemas aún mayores de lo que le preocupa realmente en este caso a la asociación de productores como institución y vuelvo a insistir acá con el acta del 6 diciembre cuando nosotros hablábamos de la institucionalidad porque se dijo desde el otro bloque que eran algunos productores. Por eso yo señalé en ese momento también que se menospreciaba la institucionalidad y que había que ser cuidadosos cuando se habla en esos términos porque las notas estaban elevadas por una entidad. Vamos a aceptar el pase a comisión para seguir trabajando con los profesionales del área correspondiente, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Me reemplaza en la presidencia señora concejal.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA Corro Daniela: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: Sí muchas gracias señora presidenta, Bueno creo que las exposiciones han sido claras y bueno cada uno expresó lo que a su criterio a lo que como recién decía el concejal ya está redactado en una ordenanza que fue aprobada hace 10 meses. Entonces por un lado volver a traer el debate de un seis de diciembre que no fue con mayores contribuyentes como dijo El concejal porque el seis de diciembre se votó la ordenanza preparatoria mayores contribuyentes fue después, no sé cuál es el sentido que tiene en este momento porque en realidad el espíritu que tiene este proyecto de comunicación es otro y bien lo explicó la concejal autora del proyecto en la que plantea una supuesta mala o un supuesto mal cálculo de la tasa, que puede ser o no,



H. Concejo Deliberante

realmente no tenemos hoy en día que los números para poder comprobarlo y concretarlo por eso con muy buena tino usted ha planteado el pase a comisión o bien se podría aprobado el proyecto de comunicación también y haber convocado el secretario de Hacienda o al director de recaudación para que nos aclare esta situación. Pero bueno acá en el medio se introduce otra cuestión que como decía al comienzo de mi alocución ya la discutimos y ya la debatimos y que seguramente la vamos a volver a discutir y a debatir y que no es como dice el concejal que me antecedió en la palabra que no lo discutimos porque la ordenanza fiscal impositiva se trata en Comisión no es un proyecto que viene y se trata de manera Exprés en un recinto que él no haya estado de acuerdo o su bloque no haya estado de acuerdo con la opinión o el voto de la mayoría son cinco pesos aparte, ahora venir a decir acá en este recinto que no se discuten las ordenanzas eso es una mentira eso es lisa y llanamente una mentira acá Todos los proyectos de ordenanza de resolución y de comunicación se discuten y se debaten las veces que sean necesarios a veces nos ponemos de acuerdo y a veces no nos ponemos de acuerdo, pero digamos las cosas como son, porque si no parece que acá todo viene a este recinto nada se discute en comisión y todo se resuelve levantando la mano por la mayoría y la minoría. Personalmente me ha tocado también estar en minoría en este recinto y haber perdido la votaciones la composición de este cuerpo es la voluntad del pueblo es la voluntad del pueblo, entonces se debe respetar lo que por mayoría se vota o no se vota ahora venir a decir acá este recinto que no se debaten las cosas es una mentira y lo vuelvo a reiterar los otros son cuestiones políticas muchas que las traen ahora a un mes de las elecciones porque también obviamente hay candidatos que forma parte de esta institución que están en la lista de Juntos y eso también hay que decirlo y por eso estas cosas por ahí se mezclan un poco, lo que no quiere decir que el proyecto de comunicación el pedido de informe que ha presentado el bloque de Juntos con respecto a la liquidación de la tasa pueda tener o no una diferencia eso puede suceder seguramente esa duda nos la vamos a sacar cuando venga el director de recaudación a comisión y nos exprese porque se cobró el valor que se cobró. Así que quería dejar esto en claro señora presidenta porque si no realmente quedan cosas en el aire que como no solo como concejal sino como presidente este Concejo Deliberante uno lo primero que tiene que hacer es garantizar que este cuerpo funcione como tiene que funcionar que las comisiones funcionen como tienen que funcionar. Así que eso quería dejar en claro desde la banca Muchas gracias.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra en concejal Camio.

CAMIO JOSE: Gracias Señora Presidenta, la verdad que es bueno que retomemos el diálogo, yo escuchaba a los concejales hablar sobre este tema y otros que hemos tratado en el recinto y tenemos que sincerarnos yo no voy a tratar de mentiroso a nadie no me no me gusta usar esa palabra porque sí puedo decir que ha habido cambio de actitudes señora presidenta, no es lo mismo como se trató la ordenanza fiscal impositiva el año pasado como ocurrió hace dos años atrás y eso fue eso cambió es decir es cierto que hubo diálogo, que hubo reuniones, que hubo charlas que bajaron o subieron los funcionarios de cada área darle esa explicaciones correspondientes y eso es lo que tiene que hacer pero también nosotros se lo agradecemos porque disponen de todos los recursos para para informarnos. Si hay que decir vuelvo a decir lo mismo señor presidente que también cambió la actitud del bloque oficialista yo lo puedo criticar sí , puedo estar de acuerdo también cada uno va a utilizar políticamente lo que corresponde o que cree correcto en el momento determinado. Por eso digo que es bueno que vuelva el diálogo y más que nada para tratar un tema que no es el único que se ha tratado en esta noche en esta sesión con puntos específicos de mal liquidaciones o lo que nosotros ponemos más liquidaciones, mal imputación de Decretos como lo expresó el concejal Fortelli, la concejal Felicitas Perez Pardo con el trabajo que han hecho buscando lo que ellos consideran errores y que han sido aprobados, entonces no es que uno politiza un tema porque hay un candidato de Cambiemos que es miembro de la asociación de productores y nosotros hubiéramos sabido que era el candidato el Seis de diciembre hubiéramos ahorrado muchas cosas también entonces no podemos a politizar porque hay un candidato que no sé si no ha pedido licencia o qué la verdad hay cosas que hoy por hoy desconozco pero politizar un tema porque es puntual relacionado con el sector de la asociación de productores y que hay un candidato que es miembro no sé qué es de la comisión me parece que es un poco exagerado. Señora presidenta el presidente nuestro bloque dijo que vamos a pasar una comisión creo que todos nos debemos un informe de lo que nosotros consideramos



H. Concejo Deliberante

después el trabajo que explicó la concejal Pérez Pardo que no están bien liquidados las tasas de marcas y señales y podemos decir que puede ser un error nos vamos a decir hoy como están también explicó el concejal Lorenzo y todo lo que hicieron uso de la palabra con la intención y el dolo como pasó con los elementos del hospital, nosotros creemos que hay errores hay que corregir y si no es así que nos den las explicaciones como bien explicaba la o pedía la concejal Pérez Pardo de cómo se está este aplicando la tasa de marcas y señales, no mezclemos las cosas el concejal dijo que Próximamente más o menos una modificación o se va a presentar la fiscal impositiva bueno si en su momento se analizará de nuevo y vuelvo a decir lo mismo y espero que el diálogo sea un poquito más fructífera nada más señor presidente .

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: Gracias señor concejal algún otro concejal, concejal Lorenzo tiene la palabra.

LORENZO GUSTAVO: Muchas gracias señora presidenta bueno en la continuidad del debate se va avanzando, hace un ratito arrancamos diciendo que no había habido diálogo que no lo hay, ahora se reconoce que sí que hubo diálogo yo quiero retomar el contenido de la palabra diálogo porque si no vamos a ser muy autoritarios si nos ponemos a pensar que solamente el diálogo es cuando el otro está de acuerdo con lo que yo digo, sí podemos debatir, podemos dialogar podemos plantear una posición, pueden plantear otra posición, discutir no es pelear lo hemos dicho hasta el cansancio, ojalá en muchos temas se encontraran los puentes que siempre suele ser lo más difícil no tener puente para encontrar el consenso ahora no siempre va a pasar así porque por supuesto también en muchos aspectos tenemos ideas con objetivos comunes por supuesto que siempre absolutamente siempre el bienestar de la población en su totalidad pero podemos pensar en estrategias o caminos Diferentes. Entonces el diálogo no es que el otro haga lo que yo quiero tampoco una definición por penales de esto quién por mayoría te gana por uno me ganas por uno, el concejal Peón dijo muy bien y se paró muy bien el proyecto la concejala autora del proyecto presenta una duda clara la plantea pedimos el pase a comisión para poder trabajarlo no tiene que ver con ser mayoría o no porque también como bien se dijo son reglas de la Democracia cuando la concejal autora del proyecto fue presidenta de este recinto podemos buscar en todas las actas y le tocaba desempatar desempató siempre a favor del bloque de Cambiemos en ese momento ¿nos quejamos de algo? No, el pueblo a través de su voto dio esa composición legítimamente representaron desde su visión política a la totalidad de los vecinos, a la comunidad, lo mismo hacemos nosotros por qué lo nuestro va a estar en duda o pensando si queremos perjudicar o no o si estamos a favor o no de un determinado sector o una determinada institución, no, como pasó hace un ratito donde también parece que y en esto sí es totalmente subjetivo de mi parte sí tiene este olorcito a campaña electoral es momento de dejar cosas en el aire como cuando hablábamos de Barker y Villa Cacique, cuando se habla o se deja entrever preguntas, situaciones de vecinos o vecinas de primera o de segunda de acuerdo a la localidad de nuestro partido en donde vivimos, nosotros no estábamos de acuerdo con eso, pero sí estamos de acuerdo como que esto es político del Concejo deliberante esto si no nos juntaríamos en la plaza sí Y acá están representadas las fuerzas políticas que la comunidad eligió para que estén acá cada una con sus visiones. Entonces no hay temas abstractos porque nosotros no somos abstractos, estamos cargados de subjetividades historicidades de modo de comprender y entender la realidad que seguramente con millones de equivocaciones pero con la absoluta vocación de hacer el bien la traemos a este recinto nada más señora presidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: gracias, concejal Peón puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: Gracias señor presidente bueno retomando y tomando un poquito lo que lo que han dicho todos los concejales creo que quedó bien marcado en esta sesión algunas intenciones de concejales de la oposición por un lado creo que la autora del proyecto y coincido con lo que han expresado muchos manifestó bien su postura, creo que cada uno podemos coincidir o no pero bueno manifestó su postura y realmente se refirió a lo que es este proyecto de comunicación. Después el presidente de bloque de Juntos por supuesto que buscó la parte



H. Concejo Deliberante

política, buscó utilizar una nota que hemos recibido de parte de la Asociación de productores para hacer política, para captar algún voto, es normal estamos en campaña estamos cerquita de una elección y es normal la actitud que ha tenido, pero también recién se enojaba haciendo referencia al acta de aquella sesión donde nosotros decíamos particularmente yo lo dije, yo lo dije de que el cuestionamiento venía de algunos y no de todos y no sé porque se enoja, no se tiene que enojar porque es la verdad yo considero que el cuestionamiento viene de algunos y no de todos porque tengo personas conocidas y hemos charlado estas cuestiones y no están disconformes no significa que todos no estén disconformes digo que el cuestionamiento no viene de parte de todos. También nos culpaba de que al decir eso no estábamos respetando la institución, sí que respetamos la institución también debo decir que a veces no todos piensan como los que conducen las instituciones eso es normal también acá mismo nos pasa que a veces yo puedo opinar una cosa y mis compañeros de bloque pueden no estar de acuerdo con lo que yo opino, en las instituciones es lo mismo a veces el presidente o los directivos piensan de una manera y no todos los relacionados a esa actividad piensan de la misma manera. Por eso sí respetamos a la instituciones como también las respeta el señor intendente que se ha juntado en varias oportunidades no solamente con esa institución sino con un montón de instituciones abordar diferentes temas y precisamente en este tema hace poquitos días en un medio radial manifesté que se van a seguir juntando. Charlando. Debatiendo. Discutiendo. usted recién decía que dentro de pocos días nuevamente vamos a tener el tratamiento de una ordenanza donde se va a hacer referencia a estos temas y es el lugar donde se tiene que debatir después podemos votar de una manera votar en otra cada uno de nosotros creo que tenemos una manera de trabajar donde todo lo que votamos lo votamos a conciencia por eso no podemos aceptar que desde el otro bloque se diga de que nosotros no respetamos a las instituciones porque lo hemos demostrado en infinitas de proyectos que han pasado por este recinto nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien había una moción de pase a comisión, ¿lo pasamos a comisión? bueno bien entonces con acuerdo de la autora del proyecto pasa a comisión para luego convocar al concejo a que den las explicaciones de la solicitud de informes. Pasamos ahora al punto número 15 del orden del día expediente letra X número 61/2023 proyecto de resolución bloque Juntos rampa de acceso en biblioteca popular por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: Gracias señor presidente bueno teniendo en cuenta la nota recibida por la asociación Popular de cultura referido a la biblioteca popular Juan José Bernal Torres en los vistos hago mención respecto a lo que dice la nota Cuáles son la ley nacional, la ley provincial ,ordenanzas, resolución municipal que especifica todo lo leído recién. La intención con este proyecto de resolución es que la biblioteca cuente con una rampa a partir de la calle Güemes para poder acceder a la entrada principal de la misma porque hemos visto que concurren personas con discapacidad física y personas adultas que les resulta muy incómodo el poder acceder a través de la escalinata, por eso pedimos que a través de las áreas correspondientes se autorice y se autorice y diligencie una rampa que pueda llegar a la escalinata sin perder toda la escalinata porque es parte del patrimonio de dicho edificio, sabemos y hemos visto todos los que vivimos acá en Juárez que por ejemplo el hospital sin perder la escalera que es originaria de este del edificio tiene una importante rampa que permite el acceso a todas las personas este que quieran transitar por ella es por eso que elevamos este proyecto de resolución y pedimos el acompañamiento del bloqueo oficialista, nada más señor presidente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal se usa la palabra ¿tiene la palabra concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Muchas gracias señor intendente y digo Bueno gracias señor presidente muy interesante proyecto de la concejal que lo acaba de presentar la concejal Elizalde, por supuesto



H. Concejo Deliberante

entendemos la diversidad como lo que corresponde , la misma comunidad en la que vivimos nos presenta diversos así tenemos que ir adaptando la vida con los mismos derechos con las mismas obligaciones y haciendo una ciudad por supuesto y un partido Benito Juárez más inclusivo, en ese sentido recibir esta nota pone de manifiesto que seguramente es más que necesario contar con una rampa que permita el acceso a la biblioteca a la querida biblioteca Bernal torres pero sí es importante mencionar que también tuve la posibilidad de preguntarle a algunos arquitectos colegiados acá de nuestro partido y me comentaban que ellos ya habían estado trabajando en un proyecto sobre esta construcción dentro o con la biblioteca Bernal Torres particularmente con lo cual al ver que en el artículo 1 dice sobre calle Güemes a un costado de los escalones creo que eso merecería que sea observado que pueda ser estudiado con mayor profundidad. Como bien sabemos cómo concejales y concejales tenemos la responsabilidad de legislar sobre aquello que sucede en la calle en las veredas por ejemplo y hay legislación urbana al respecto entonces aprobarlo directamente sin poder Consultar con Los profesionales del área nos parece que es un poco aventurado siempre claramente diciendo que estamos de acuerdo con esta necesidad con esta posibilidad con este pedido y e incluso con la solicitud resolutive de este proyecto pero nos gustaría que o que no diga al costado de los escalones porque no lo podemos afirmar o en todo caso pasarlo a comisión y poder convocar a los profesionales idóneos para poder tener una mayor certeza al respecto nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal para hacer uso de la palabra para hacer referencia a este proyecto de resolución?, sí tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: Gracias Señor Presidente creo que sería importante modificar en el artículo que dice voy a poner los lentes sobre la calle Güemes y bueno como yo pongo que esa diligencia a través de las áreas correspondientes se dan ellos los que consideren la oportunidad o no que sea sobre calle Güemes o donde ubicar esta rampa, por ahí modificando esto sacando lo de calle Güemes en un costado de las escalones y que ya se pueda que quede en un costado los escalones por ahí nosotros se pone sobre calle Güemes porque como la otra tiene más transitabilidad de personas por la calle sería conveniente sobre calle Güemes pero esto en un costado de los escalones creo que por ahí se saca y queda bien el pedido de resolución.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: para solicitar un cuarto intermedio señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos un cuarto intermedio..., luego del cuarto intermedio retomamos la sesión, a pedido de la autora del proyecto el artículo primero va a quedar redactado la de la siguiente manera, solicitar al departamento ejecutivo autorice y diligencie a través de las áreas correspondientes la construcción de la rampa de acceso a la biblioteca popular Dr Juan José Bernal Torres. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien entonces pasamos a tomar votación del proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

RESOLUCION N° 1021/2023

Visto

La normativa vigente sobre las Barreras Arquitectónicas en pos de las personas con discapacidades está comprendida por la Ley Nacional 22431, Cap. IV: Accesibilidad al medio físico, la Ley Provincial 10592 en sus Arts. 24, 24 bis y 24 tercero, la Resolución Municipal 712/2016, que en sus Arts. 1 y 2 se refieren a la necesidad de que el Departamento Ejecutivo evalúe las barreras arquitectónicas existentes y en su art. 3, especifica un orden de prioridades para su tratamiento, especifica en los puntos 4: acceso a



**H. Concejo
Deliberante**

lugares de estudio y capacitación y en el punto 5: acceso a lugares públicos y el Decreto 22/2009 en su Art. 1 hace referencia a la Campaña que desarrolla el Centro de Día Despertares sobre barreras arquitectónicas, física y urbanísticas.

Considerando

Que desde la Comisión Directiva de la Asociación Popular de Cultura y Biblioteca Popular Dr. Juan José Bernal Torres, enviaron nota solicitando la construcción de una rampa de acceso a este establecimiento, sobre calle Güemes, a partir de ser esta Asociación titular del edificio desde el 2021;

Que teniendo en cuenta que esta Biblioteca atiende a diferentes grupos de personas con y sin dificultades para acceder a la misma;

Que se dictan cursos, que se realizan exposiciones y charlas y diferentes eventos, abiertos al público en general;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo autorice y diligencie, a través de las Áreas correspondientes, la construcción de la Rampa de Acceso a la Biblioteca Popular Dr. Juan José Bernal Torres.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: último punto del orden del día expediente letra X número 62/2023 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ iluminación acceso a Coronel Rodolfo Bunge. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: me reemplaza señora concejal en la presidencia.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: Sí gracias señora presidenta, Bueno este proyecto tal cual ha sido leído por el señor secretario este tiene como objetivo la solicitud de que departamento ejecutivo se pueda gestionar o incluso también si existe la factibilidad de poder de que la dirección de vialidad de la provincia de Buenos Aires puedo autorizar al municipio para colocar iluminación en lo que es el cruce con el acceso a Coronel Rodolfo Bunge, obviamente ahí sobre ruta 86 donde hay una especie de, no es una rotonda es un cruce tipo este con una rambla central en donde bueno obviamente no existe actualmente ningún tipo de iluminación y creo que esto brindaría más obviamente más seguridad al lugar y obviamente mejorarían notablemente la visibilidad. Casualmente ayer estuvimos en la escuela de Bunge con el secretario y con el concejal Luis Fortelli, fuimos por una buena visita institucional del Concejo Deliberante y bueno comentábamos también esta idea los alumnos a la alumna y a los docentes del colegio, creo que es algo necesario que si bien obviamente esto lleva un trabajo y un costo pero me parece que el beneficio que van



**H. Concejo
Deliberante**

a tener quienes transitan por esos lugares a diario como por ejemplo son las Combis de la municipalidad o los camiones que van a los establecimientos rurales de la zona a los maestros que asisten a la escuela y demás Me parece que esto mejoraría muchísimo la seguridad y la visibilidad del lugar. Así que bueno esa es un poco es el espíritu y la idea de este proyecto de resolución que va dirigido en parte al departamento ejecutivo pero también obviamente donde pedimos que se envíe copia de esto al administrador general de vialidad de la provincia de Buenos Aires que es el señor Hernan Y Zurieta y el jefe de vialidad zona doce que es la zona de Necochea la cuarta pertenece Benito Juárez que es el Señor Carlos Etcheverri nada más Muchas gracias señora presidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: algún otro concejal ,tiene la palabra el concejal Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señora presidente, Sí vamos a acompañar este proyecto de resolución que presenta el concejal Peón, conocemos el lugar el cruce que él dice que tiene la ruta 86 acceso a Coronel Rodolfo Bunge que hay dos kilómetros de asfalto y yendo de Sur a Norte una garita del lado izquierdo de mano izquierda y la bajada al Camino que Lleva a Mariano Roldán la verdad que coincidimos este proyecto es un lugar muy concurrido que tiene acceso como dice el concejal en el proyecto a la escuela de Bunge en la escuela que tiene los tres niveles y que transitan por día las Combis que llevan a los chicos de las escuelas de los lugares de campo de los establecimientos Rurales a la escuela y también lo que es común es decir el tránsito pesado de los camiones que trasladan la producción y los vecinos que por ahí concurren a diario para la localidad de Bunge. Es un lugar que está alejado casi 40 kilómetros de Juárez y la verdad que es muy interesante el proyecto que el concejal está presentando por lo tanto este bloque también lo vamos a probar y acompañar con nuestro voto nada más señor presidente.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: Gracias, concejal Peón puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? vamos a entonces a tomar votación de este proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución será enviado al departamento ejecutivo y también como dice el artículo segundo a dirección de vialidad de la provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION N° 1022/2023

Visto

La necesidad de dotar de columnas de iluminación en lugares donde la misma es precaria o directamente inexistente y,

Considerando

Que sobre ruta Provincial N°86, precisamente en su intersección con el cruce/camino que va hacia Coronel Rodolfo Bunge no existe actualmente iluminación,

Que sería de gran importancia poder contar con la misma, ya que es un lugar de entrada y salida de autos, camiones, combis, etc., a Bunge, a la escuela y a establecimientos rurales de la zona, y se mejoraría de manera notable la visibilidad y la seguridad del lugar.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE



***H. Concejo
Deliberante***

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires , para que esta proceda o autorice al municipio de Benito Juárez a la colocación de columnas de iluminación sobre ruta provincial 86 y su intersección/cruce con el acceso a coronel Rodolfo Bunge.

Artículo 2º: Envíese copia de la presente al administrador general de vialidad de la prov. de Bs.As. Sr. Hernán Y Zurieta y al jefe de vialidad zona XII Sr. Carlos Etcheverry.

Artículo 4º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar dentro de este orden del día invito al concejal Matías Iribecampos, a la concejal Felicitas Pérez Pardo y a la concejal Gabriela González a arrear el pabellón nacional. Siendo las 22 horas 41 minutos del día jueves 14 de septiembre del año 2023 damos por finalizada esta sesión ordinaria.